



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 30 de enero de 2003 Núm. 24	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13, reguladora de la Tasa por prestación de servicios a los visitantes de la Cueva de Valporquero, que ha de regir para el año 2003.

El mencionado acuerdo se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Diputación, por un plazo de treinta días, durante los cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

León, 29 de enero de 2003.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

651

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. ALVARO GARCIA-CAPPELO PEREZ COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON

HACE SABER: QUE EL DEUDOR QUE FIGURA A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARCO DE DEVOLUCIONES / COMPENSACIONES



LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

O B L I G A D O S T R I B U T A R I O S

N.I.F	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	DOMICILIO
71547224-C	MANUELA D CACHON ALVAREZ	AV JOSE AGUADO Nº 24 LEON
09763850-M	ISAAC CASTRO MARIN	AV ANTIBIOTICOS Nº 129 LEON
09766017-X	Mª CARMEN CHACON GRREZ	C/ PADRE AMPUDIA Nº 3 LEON
09752424-X	BERNARDO DIEZ PAREJO	C/TORRE LLAMBRION Nº 5 LEON
09733026-R	HIPOLITO DIEZ GLEZ.	C/ CAVEZA VACA Nº 3 LEON
09721172-S	ALBERTO DUPORT SUAREZ	C/ S.JUAN SAHAGUN Nº 24 LEON
09742694-D	FERNANDO JIMENEZ DIEZ	C/ SAN JUAN Nº 90 LEON
09726890-Y	NOEMI JIMENEZ SAHAGUN	C/ LA SERNA Nº 43 LEON
09710424-P	LUIS GETINO FERNANDEZ	AV G.VIA SAN MARCOS Nº 21 LEON
09806886-P	ANGEL F. GARCIA VALVERDE	C/ JAUN FERRERAS 13 LEON
09710235-A	JOSE A GARCIA FERNANDEZ	C/ REPUBLICA ARGEN Nº3 LEON
09752169-P	ANDRES GORDO VERGARA	C/ REPUBLICA ARGEN Nº25 LEON
09697310-G	JOSE A. GLEZ GLEZ.	AV FDEZ LADREDA Nº 20 LEON
09721751-L	Mª MARGARITA GODOS GLEZ.	C/ SAN ROQUE Nº 5 LEON
09729344-E	JUAN GAGO CARNERO	C/ LA CABRERA Nº8 LEON
09788774-C	Mª ISABEL GLEZ. LAIZ	C/ PADRE ISLA Nº 74 LEON
34771407-F	ENRIQUE GUERRERA GABELA	C/ D: GUTIERREZ Nº 3 LEON
09699445-T	AMANCIO GIGANTO BLANCO	C/ COYA Nº 4 LEON
0B24200842	INMOBILIARIA ESAMAN S L	C/ MAESTRO NCOLAS. 33 LEON
09770901-H	JUAN RICARDO LOPEZ RGUEZ.	C/ SAN JOSE Nº 7 LEON
10811894-P	LUCIA GARCIA PRADO	C/ JOSE Mª FDEZ. Nº 60 LEON
71427564-Y	ROBERTO GONZALEZ DIEZ	C/ HERRERA SN SABERC
09812946-L	DAVID GONZALEZ DURAN	C/ EZEQUIEL FDEZ. 13 CISTIerna
09737540-F	NICANOR GARCIA GARCIA	C/ GENERALISIMO/LA VECILLA CURUEÑC
71415506-T	MIGUEL A. DIEZ FDEZ.	C/ ORBIGO 15/VALVERDE DE LA VIRGEN
09716847-Z	MARTIN CARVAJAL ALONSO	C/ NAVAS TOLOSA 8 VILLAQUILAMBRE
09791642-J	MARTA CUBERO GARCIA	C/ Esla 33 SAN ANDRES DE RABANEDC
09705116-J	PATRICIO DIEZ DIEZ	LG RUCAYO RUCAYO BOÑAR
09730477-M	JOSE LUIS JIMENZ DIEZ	C/ JESUS Y MARIA/VEGAS DEL CONDADC

León, 2 de diciembre de 2002.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

9166

80,00 euros

D. ALVARO GARCIA-CAPPELO PEREZ COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON

HACE SABER: QUE EL DEUDOR QUE FIGURA A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; =

LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, =
DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COM-
PARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO
DE CUENTAS BANCARIAS

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

O B L I G A D O S T R I B U T A R I O S

N.I.F	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	DOMICILIO	
09631535-D	JAIME CALLADO SAGUILLO	C/ CONCHA ESPINA 2	LEON
10100337-W	ANTONIO CARRASO RUIZ	C/ OB.ALVAREZ MIRA 12	LEON
10147549-H	JOSE CASADO OTERO	C/ CRISTO REY 8	LEON
09744209-Y	INES CASTELLANOS SERRANO	C/ CAMPANILLAS 30	LEON
09792254-G	JUAN CIVICOS BARREALES	C/ PEÑALBA 12	LEON
0F24055337	COOP AGRIC. GANAD. COAGA	C/ SUAREZ ENMA 1	LEON
0F24007361	COOP.AGRI. PROV UTECO.	C/ SUAREZ ENMA 1	LEON
09799650-V	ROBERTO CRESPO LUNA	C/ FERNANDO I 14	LEON
09717661-T	MILAGROS DIEZ FUERTES	C/ PEÑA LARZON 2	LEON
09733078-F	JUAN DIEZ LOPEZ	C/ S JUAN SAHAGUN 11	LEON
09742694-D	FERNANDO JIMENEZ DIEZ	C/ SAN JUAN 90	LEON
09690940-M	JOSE A JIMENEZ JIMENEZ	C/ MIGUEL HDEZ. 8	LEON
09717290-C	JOSE L JIMENO MARTINEZ	C/ CORREDERA 6	LEON
10191418-A	JESUS CAÑUETO SIMON	AV CONSTITUCION 137 SA	ANDRES RBDO
09743267-F	AGUSTIN CASTEÑEDA BAFINO	C/ FCO PIZARRO 28	SAN ANDRES RBDO
0B24345522	CONTRATAS CCOYANZA SL	CR MAYORGA 14	MATANZA OTEROS
11757309-P	ABILIO COSTA FERNANDEZ		GARRAFE DE TORIO
0B24406605	CUBIERTAS LEONESAS SL	CR LEON COLLANZO 26	VILLAQUILAMBRE
12148979-B	ALEJANDRO DOMINGUEZ MARTIN	C/ SAN JUAN VALENCIA DE D	JUAN
09730477-M	JOSE LUIS JIMENEZ DIEZ	C/ JESUS Y MARIA VEGA DEL	CONDADO
09731380-B	JUAN JIMENEZ HERNANDEZ	C/ VILLANUBLA 12	VALVERDE DE VIRGEN
11373524-R	M ^a TERESA GLEZ GARCIA	C/ CORPUS CRISTY 35	SAN ANDRES RABD
22707268-N	JULIAN GIL VEGA	B ^o NTRA SEÑORA	STA COLOMBA CURUEÑO
36041491-R	JOSE M GARRIDO PAZO	C/ LEOPOLDO PANERO N ^o 19	LEON
09726804-Z	ANASTASIO GLEZ FDEZ.	C/ SANCHO ORDOÑEZ N ^o 8-1	LEON
0B24335861	GOTER-STOP S L	C/ FONTAÑAN N ^o 11	LEON
09710424-P	LUIS GETINO FDEZ.	C/ GRAN VIA S. MARCOS 21	LEON
09721751-L	M ^a MARGARITA GODOZ GLEZ.	C/ SAN ROQUE N ^o 5-2	LEON
09729344-E	JUAN GAGO CARNERO	C/ CABRERA N ^o 37	LEON
09769878-E	FCO JIMENEZ FERREDUELA	CL FDGO. GARCIA LORCA N ^o 12-3	LEON
09745658-Y	MIGUEL A FUENTE MORAN	C/ MOISES DE LEON N ^o 40	LEON
12387949-B	LOPEZ SASTRE PABLO AN	AV CONSTITUCION N ^a 268	TROBAJO CAMIN
09721487-P	FELIPE FERRERO FERRERO	CL REAL 61	DE ALCOBA DE LA RIBERA

D. ALVARO GARCIA-CAPPELO PEREZ COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON

HACE SABER: QUE EL DEUDOR QUE FIGURA A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

O B L I G A D O S T R I B U T A R I O S

N.I.F	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	DOMICILIO
0A24212532	GRUPO CONSTRUCTOR Y URBANIZABLE	C/ GARCIA I Nº 8 LEON
0B24336927	CONTRATAS MEDIO AMBIENTE S L	C/ ASTORGA Nº 11 LEON
09763269-E	JUAN BAUT. GLEZ. MARTINEZ	C/ EL MOLINO Nº1 PTE.VILLARENTE
0B24083289	GENEROS DE PUNTO ACERA SL	CR LEON ASTORGA/VIRGEN CAMINO

León, 2 de diciembre de 2002.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

9098

56,00 euros

D. ALVARO GARCIA-CAPPELO PEREZ COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON

HACE SABER: QUE EL DEUDOR QUE FIGURA A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFI

CIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS / SALARIOS Y PENSIONES

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

O B L I G A D O S T R I B U T A R I O S

N.I.F	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	DOMICILIO	
09726806-Z	ANASTASIO GLEZ FDEZ	C/ SANCHO ORDOÑEZ 8	LEON
12760620-J	FCO JAVIER GARCIA LUCAS	C/ LOPEZ FENAR 2	LEON
71129198-L	DAVID GLEZ MARTINEZ	C/ JUAN XXIII 8-1A	LEON
09808727-D	JAVIER GARCIA PEREZ	C/ 12 OCTUBRE 6	LEON
09796530-W	JOSE M ^a GLEZ LLAMAZARES	C/ FCO GARCIA LORCA 6	LEON
09793423-T	JULIAN ANT GRREZ GARCIA	C/ OBISPO ALMARCHA 38	LEON
09769260-X	MARIANO GRREZ HIDALGO	C/ LAUREANO D CANSECO	LEON
09710234-A	JOSE ANT GARCIA FDEZ.	C/ REPUBLICA ARGENTINA	LEON
71885582-P	JOSE RAMON GOMEZ MAYO	C/ VIRGEN VELILLA 18	LEON
73760920-N	FERNANDO GLEZ ROBLES	C/ OBISPO ALMARCHA 49	LEON
09775437-T	ENRIQUE SANT JIMENEZ ALBA	C/ LA BAÑEZA M ^o 4	LEON
09697320-Z	RAMON NICOLAS GOMEZ GARCIA	AV LOS CUBOS N ^o 56	LEON
10194118-N	MAXIMA GLEZ RGUEZ.	TR LA VIRGEN (NAVATEJERA)	
09782562-H	LUIS SANTIAGO GLEZ GLEZ /	CL FUENTES 34 VILLOBISPO REGUERA	
45489764-Z	IVAN GLEZ ROBLES	CL REGIDOR 3 VILLOBISPO REGUERA	
09796530-N	JOSE AN GALLEGO RIO	CL RE SALVADOR 8 SAB ABDRES RABAN	
09705816-T	GATON TORRERO JULIAN	CL LA ESCUELA SN	VILLALOBAR
17828532-	JMIGUEL GIL CALAHORRA	CR ALFAGEME 12	TROBAJO CAMINO
09713066-M	ANTONIO GIGANTO GARCIA	C/ EL CANTIL 12	CISTIerna

León, 2 de diciembre de 2002.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

9097

70,00 euros

D. ALVARO GARCIA-CAPPELO PEREZ COMO JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE AMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE LEON

HACE SABER: QUE EL DEUDOR QUE FIGURA A CONTINUACION NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO QUE CONSTA EN LOS DOCUMENTOS FISCALES, HABIENDOSE INTENTADO POR DOS VECES, POR LO QUE CONFORME AL ART. 105 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1963, SEGUN LA REDACION DADA POR LA LEY 66/1997 DE 30 DE DICIEMBRE (B.O.E 31-12-97), SE LES CITA PARA COMPARECER EN EL LUGAR QUE SE INDICA AL OBJETO DE SER NOTIFICADOS.

LA COMPARECENCIA SE PRODUCIRA EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS = DESDE AL SIGUIENTE AL DE PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SIN HABER COMPARECIDO; = LA NOTIFICACION SE ENTENDERA PRODUCIDA, A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, = DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO PARA COMPARECER.

ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA A.E.A.T., DE LEON

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA:

GESTION RECAUDATORIA, NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHICULOS A MOTOR

LUGAR DE COMPARECENCIA:

DEPENDENCIA DE RECAUDACION-DELEGACION A.E.A.T., DE LEON
AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 18- 3, PLANTA

O B L I G A D O S T R I B U T A R I O S

N.I.F	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	DOMICILIO	
09690591-R	FELICITAS E GETINO ROBLES	C/ MQUES STA M VILLAR 8	LEON
0G24357964	CIRCULO ECUESTRE DE LEON	C/ ALVARO L. NUÑEZ	LEON
09730807-J	Mª PILAR GLEZ.LOPEZ	C/ 24 DE ABRIL 7	LEON
09697320-Z	RAMON NICOLAS GOMEZ GARCIA	CR CUBOS 60-1	LEON
09762722-G	ELADIO GUTIERREZ IBAN	C ALCALDE M CASTAÑO 46	LEON
09792254-G	JUAN C CIVICOS BARREALES	C/PEÑALBA Nº 12	LEON
09788156-T	JAVIER COLINO DIEZ	C/ SAN JUAN SAHAGUN 6	LEON
09709631-C	JOAQUIN DIEZ VILA S JUAN	C/ ANTONIO VALBUENA 1	LEON
0E24223604	DISTRIBUID.GRAFI MARVAL CB	PG 58-P 7	LEON
71656616-R	OLEKSANDR DUGAN FERNANDEZ	CL LOS OLMOS 2	LEON
09808035-F	IGNACIO JIMENEZ HERNANDEZ	C/ JORGE MANRIQUE 44	LEON
71424259-Q	EMILIO A JIMENEZ MOTOS	C/ ARIAS MONTANO 27	LEON
09717290-C	JOSE JIMENO MARTINEZ	C/ CORREDERA 6	LEON
01891143-Z	FCO. CARRASCO JIMENES	AV VIRGEN CA Nº 414 VILLADANGOS PI	
09705945-Z	ANA M CARVAJAL VEGA	CL LA ROSA 9 TROBAJO DEL CAMINO	
71418106-R	FELIX JIMENEZ JIMENEZ	CL CARBOSILLO 22 SAN ANDRES RDO	
71417235-G	IGNACIO JIMENEZ JIMENEZ	CL CAÑUCO1 LA ROBLA	
X1492653-E	KADIRI SAID	PAJARES DE LOS OTEROS	
09726388-X	FELIPE SANTOS RAMOS	CL SIL Nº 2	LEON
09719321-G	JOSE A. MARTIN MATEOS TORRES	C/ JORGE MANRIQUE Nº12	LEON
71421432-S	RUBEN LOPEZ RODRIGUEZ	C/ ALFONSO JUSTICI Nº 2	LEON
09739394-K	ROBERTO LEON CALVO	C/ PIELAGOS 15 POLA DE GORDON	
09775503-C	JOSE RAMON GLEZ GARCIA	C/ BARRIADA /ORZONAGA/MATALLANA T.	
37283289-J	JULIO GIL ORTEGA	C/ MOISES DE LEON 4	LEON
71427564-Y	ROBERTO GLEZ DIEZ	C/HERRERA 16	SABERO
10193594-V	FCO MIGUEL GARCIA FRADEJAS	C/ AUSENTE Nº 4	LEON

ADMINISTRACIÓN DE ASTORGA
Secretaría General

Dña. Nieves García González, como Jefe Adjunto de Gestión en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Astorga

Hace Saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1.963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de su tramitación

SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA AEAT DE ASTORGA

Lugar de comparecencia

**SECCIÓN DE GESTION TRIBUTARIA, PLANTA BAJA
CALLE CARMEN, 3**

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION E INVESTIGACION TRIBUTARIA

Razón Social	N.I.F.
FOMENTO Y GESTIÓN DE CONTRATAS SA	A24310989
GANADOS ASTUR-LEONESES SL	B24410250
TORRES GARCIA ALEJO	35224783F

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE SANCIONES

Razón Social	N.I.F.
BODEGRANDE SG	E24417651
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAJOMA	B24414013
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAJOMA	B24414013
DIEZ PEREZ ALFREDO	9748408L
DIEZ PEREZ ALFREDO	9748408L
DIEZ PEREZ ALFREDO	9748408L
TORRES GARCIA ALEJO	35224783F

León, 27 de noviembre de 2002.-La Jefe Adjunto de Gestión Tributaria, Nieves García González.-Vº Bº El Administrador, Julián Benito Benito.

9052

28,00 euros

I/2002001069	CONSTRUCCIONES ALFERCAL, S.L.	350,00
I/2002001128	ROZAS DIEZ, S.L.	300,52
I/2002001154	INTEL.SOCOTENA TELEF.MOVIL, S.L.	300,52
I/2002001200	PURIFICACION GONZALEZ DIAZ	540,00
I/2002001205	PIZARRAS LA UNION, S.L.	601,04
I/2002001207	FERNANDO BARRIO ALVAREZ	600,00
I/2002001215	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	300,52
I/2002001217	ROBERTO CIBOLDI MARTINEZ	450,00
I/2002001218	MANUEL FERNANDEZ GARCIA	601,01
I/2002001226	AVELINO RODRIGUEZ GARCIA	300,52
I/2002001238	CARBONES DEL CEA, S.L.	350,00
I/2002001258	JAVIER PEREZ MIGUEL	300,52
I/2002001326	DIEZ PINTURAS Y REVESTIMIENTOS, S.L.	2700,00
I/2002001362	CONTRATAS MINERAS MAIJOR, S.L.	600,00
I/2002001493	MARIA ENCINA RODRIGUEZ LOPEZ	300,52

9415

44,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Miguel Angel Alvarez Gutierrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

HACE SABER:

Que por haber resultado infructuosa la notificación al sujeto responsable con deudas a la Seguridad Social Dña María Milagros Robles García, las cuales han sido declaradas prescritas de oficio y cuya resolución no ha podido ser comunicada por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. DE 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

En relación con el expediente administrativo de apremio 24-01-97-0531-42 que instruye la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, esta Dirección Provincial emite resolución de oficio, teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

1.- Revisado el expediente de apremio que se sigue en esta Dirección Provincial contra MARÍA MILAGROS ROBLES GARCÍA, por descubiertos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se comprueba que han prescrito los documentos 97-10751478, 97-10808062, 97-11598008 y 97-11547181.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es competente para emitir la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 45 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 129 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE 4-6-1999) por la que se desarrolla el citado Reglamento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

RESUELVE

Amular de oficio, por prescripción, los documentos de deuda 97-10751478, 97-10808062, 97-11598008 y 97-11547181.

Contra la presente resolución, podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social en relación con los artículos 114 y 115 de la ley 30/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 27 de septiembre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

Miguel Angel Alvarez Gutierrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

HACE SABER:

Que por haber resultado infructuosa la notificación al sujeto responsable con deudas a la Seguridad Social D. Gabriel Yagüe Alonso, las cuales han sido declaradas prescritas de oficio y cuya resolución no ha podido ser comunicada por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. DE 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

LEÓN

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2002000753	TRANSPORTES MANUEL Y AURELIO, S.L.	3005,06
I/2002000795	CANFU LEON, S.L.	350,00
I/2002000819	JOSE MANUEL CONTRERAS, S.L.L.	S/RESOLU.
I/2002000899	DECORACIONES JUFRE, S.L.	600,00
I/2002000922	GONZALO GARCIA GARNELO	620,00
I/2002000935	VICTOR MANUEL VIÑAMBRES JURADO	300,52
I/2002000959	MARIA DE LOS ANGELES GANCEDO MARTINEZ	1400,00
I/2002000963	MARIA AMPARO LINDE RODRIGUEZ	300,52
I/2002000985	ENRIQUE GUERRERO GABELA	400,00
I/2002000995	COALFE 1996, S.L.	300,52
I/2002000997	HERMOGENES FLOREZ GONZALEZ	900,00
I/2002001058	ANTONIA SASTRE CARRERA	1200,00
I/2002001065	CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO MESA PICO	S/RESOLU.
I/2002001066	LAURENTINO MATEOS ANTON	400,00
		360,00

En relación con el expediente administrativo de apremio 24-01-97-0328-33 que instruye la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, esta Dirección Provincial emite resolución de oficio, teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

1.- Revisado el expediente de apremio que se sigue en esta Dirección Provincial contra GABRIEL YAGÜE ALONSO, por descubierto al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se comprueba que han prescrito el documento 96-10458984.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es competente para emitir la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 45 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 129 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE 4-6-1999) por la que se desarrolla el citado Reglamento.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

RESUELVE

Anular de oficio, por prescripción, el documento de deuda 96-10458984.

Contra la presente resolución, podrá formularse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social en relación con los artículos 114 y 115 de la ley 30/1999 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 25 de septiembre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

HACE SABER:

Que por haber resultado infructuosa la notificación al sujeto responsable con deudas a la Seguridad Social CONSTRULECON S.L., de la resolución del recurso de alzada presentado contra diligencia de embargo, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. DE 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

En relación a su escrito de fecha 19-09-2002 mediante el cual formula recurso de alzada contra el embargo de cuentas bancarias, practicado por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 de esta Dirección Provincial, y en base a los siguientes

HECHOS

1.- La Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 instruye expediente de apremio (nº 01/505/27) contra "CONSTRULECON, S.L.", ordenándose por la Tesorería General de la Seguridad Social el embargo masivo de cuentas bancarias, por lo que han sido trabados los saldos existentes en Caja España, B.B.V.A. y Bankinter.

2.- La empresa deudora, a través de su representante, formula recurso de alzada al ser informado de embargos por las citadas entidades bancarias, manifestando que el día 13 de septiembre procedió a ingresar mediante transferencia la cantidad de 2.159,28 €, correspondientes a los períodos 11/98 y 1/99, deuda con la que muestra su disconformidad al pertenecer a fecha anterior al alta de la empresa, por lo que pretende se anule la reclamación y retención practicada.

3.- Examinado cuanto expone y revisados antecedentes se constatan los siguientes extremos:

a.- El alta de la empresa "CONSTRULECON, S.L." se produjo el 1-2-1999, pero la deuda que se reclamó de 11/98 y 1/99 corresponde a una derivación de responsabilidad por sucesión empresarial de "Expo Castell, S.L.", de la que tienen conocimiento pues las Actas de liquidación expedidas nº 00/246 y 00/247 fueron recurridas y confirmadas por resolución de 16-04-2001, notificada el 4-5-2001.

b.- Las Provisiones de apremio correspondientes a los citados documentos e incluidas en el expediente se encuentran liquidadas, la primera finalizó el pago en agosto, y al que se aplicaron varios embargos a cuenta, la segunda aplicado el resto pendiente 1648,82 €, de lo transferido el día 13, y los 511,46 € sobrantes se aplicaron a otra Providencia de Apremio nº 01/11709535 (4/2001), quedando aún pendiente la número 01/13402082 (8/2001) por 83,88 €.

4.- El pasado día 23 fue remitida la comunicación de los embargos de las cuentas bancarias, sin tener constancia física en el expediente de que esa empresa las haya recibido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es competente para conocer y resolver el presente recurso, en virtud de lo dispuesto en los artículos: 183 del Real

Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, 129 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE 4-6-1999) por la que se desarrolla el citado Reglamento.

2.- Artículo 115 de la O.M. de 26-05-1999, por la que se desarrolla el citado Reglamento General de Recaudación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

RESUELVE

DESESTIMAR el recurso de alzada, y CONFIRMAR los embargos de las cuentas bancarias citadas ordenados telemáticamente por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente de la notificación o publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14-07-1998) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.

León, 1 de octubre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

HACE SABER:

Que por haber resultado infructuosa la notificación al sujeto responsable con deudas a la Seguridad Social D. Luis J. Fernandez Marin, de la resolución del recurso de alzada presentado contra diligencia de embargo, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. DE 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

En relación a su escrito de fecha 24 de octubre de 2002, mediante el cual interpone recurso de alzada contra la diligencia de embargo de una cuenta corriente, practicada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 de esta Dirección Provincial, y en base a los siguientes

HECHOS

1.- La Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 instruye expediente de apremio (nº 90/1146/80) por deudas contraídas en el Régimen Especial de Autónomos durante el período 1/1988 a 4/1992, ordenándose por la Tesorería General de la Seguridad Social embargo telemático de forma masiva de cuentas bancarias, por lo que se ha producido la retención del saldo existente de 68,22 € en su cuenta de Caja España nº 63 3186673700.

2.- El apremiado formula recurso de alzada alegando que la deuda ha prescrito.

3.- Revisados antecedentes se observa que efectivamente toda la deuda incluida en el expediente referenciado ha alcanzado la prescripción, al haber transcurrido el plazo establecido al efecto de cuatro años desde la anterior actuación practicada (15-02-1996).

Por consiguiente, procede la devolución del importe retenido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es competente para conocer y resolver el presente recurso, en virtud de lo dispuesto en los artículos: 183 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, 129 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE 4-6-1999) por la que se desarrolla el citado Reglamento.

2.- Ley de Acompañamiento de Presupuestos Generales del Estado, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, redacción del Artículo 21. Prescripción, vigente a partir de 1-1-2001.

3.- Terminación del procedimiento, según establece el artículo 185. d) del citado Reglamento General de Recaudación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

RESUELVE

ESTIMAR el recurso de alzada interpuesto, y ANULAR todos los documentos de deuda, procediendo a la devolución de 68,22 € retenidos de la citada cuenta.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente de la notificación o publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14-07-1998) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.

León, 14 de noviembre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

HACE SABER:

Que por haber resultado infructuosa la notificación al sujeto responsable con deudas a la Seguridad Social D. Manuel Plácido García Fidalgo, de la resolución del recurso de alzada presentado contra diligencia de embargo, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. DE 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

En relación a su escrito de fecha 23-10-2002 por el que se interpone recurso de alzada contra la diligencia de embargo de bienes inmuebles, practicada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, y en base a los siguientes

HECHOS

1.- La Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 instruye expediente de apremio (nº 02/126/79) contra D. Manuel Plácido García Fidalgo por reclamación de deuda como consecuencia de la resolución de derivación de responsabilidad solidaria de la empresa "Contratas y Obras Elco, S.L.", en la que ostentaba el cargo de administrador único.

2.- El citado órgano dictó el 2-9-2002 diligencia de embargo de bienes inmuebles, procediendo a su anotación en el Registro de la Propiedad.

3.- El apremiado formula recurso de alzada alegando defecto de forma de que adolece la diligencia, pues considera que no se dio cumplimiento de la necesaria y preceptiva reclamación administrativa de la deuda antes de declarar la responsabilidad solidaria, creándole una situación de indefensión provocada por la falta de conocimiento de unos hechos que iban a repercutir en su patrimonio, así como la ausencia de notificación de la naturaleza y periodo de los descubiertos.

Por otra parte insiste en que se ha cometido error al designarle como administrador único de la sociedad, siguiendo únicamente el procedimiento recaudatorio contra él, cuando estima que puede existir responsabilidad por parte de otros sujetos, también administradores, exponiendo una serie de circunstancias que llevaron a la sociedad al incumplimiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social en los periodos de 1996 y 1997.

En definitiva, solicita se declare nula la diligencia, se retrotraigan las actuaciones para dar debido cumplimiento a la normativa o subsidiariamente se declare la responsabilidad del administrador D. Froilán González Alcobá.

4.- Revisados antecedentes se observan los siguientes extremos:

a.- Los documentos de deuda expedidos a la empresa "Contratas y Obras Elco, S.L.", fueron debidamente notificados, mediante correo certificado o publicación a través del B.O.P. y edicto en el tablón del Ayuntamiento.

b.- El 13-12-2000 se declara la empresa crédito incoobrable, publicada en el B.O.P. de 1-2-2001.

c.- El 25-04-2001 se dicta resolución de derivación de responsabilidad solidaria y reclamación de deuda a D. Manuel Plácido García Fidalgo, notificada mediante publicación en B.O.P. nº 133 de 11-06-2001, y exposición de edicto en el Ayuntamiento hasta el 4-6-2001.

Tal y como consta en anotación del Registro Mercantil inscrita el 18-03-1999 D. Froilán González Alcobá renunció a su cargo de Administrador de la Sociedad, mediante acta autorizada ante Notario de 24 de febrero de 1999.

d.- El 13-07-2001 presentó recurso de alzada que se resolvió y notificó el 28-08-2001, confirmando la responsabilidad y la totalidad de la deuda 3.444.759 pts. (20.703,42 €).

e.- La providencia de apremio iniciada la vía ejecutiva se notificó en el B.O.P. nº 274 de 29-11-2001, y edicto en el Ayuntamiento, expuesto hasta el 17-12-2001.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social es competente para conocer y resolver el presente recurso, en virtud de lo dispuesto en los artículos: 183 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24-10-1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, 129 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE 4-6-1999) por la que se desarrolla el citado Reglamento.

2.- Práctica de la notificación, según el Artículo 59 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

3.- Declaración de fallidos; efectos, según se regula en el Artículo 171.2.3.4 del Reglamento General de Recaudación.

4.- Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y diversa jurisprudencia que regula esta materia.

5.- Artículo 115 de la O.M. de 26-05-1999 que desarrolla el Reglamento de Recaudación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

RESUELVE

DESESTIMAR el recurso de alzada, y CONFIRMAR la diligencia de embargo de bienes inmuebles practicada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, y la totalidad de la deuda consignada.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente de la notificación o publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14-07-1998) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.

León, 5 de noviembre de 2002.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

Heriberto Fernandez Fernandez, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social:

HACE SABER:

Que por haber resultado infructuosa la notificación al sujeto responsable con deudas a la Seguridad Social Dña Argentina Fernandez Gutierrez, de la resolución de la tercería de dominio presentada contra diligencia de embargo, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. DE 27-11-1992), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social procede a la notificación, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-1995), mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

En relación con su escrito de fecha 30-05-2002, mediante el cual interpone reclamación de tercería de dominio sobre la diligencia de embargo de bien inmueble, practicada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, contra los deudores Audelino Blanco López y Fabián Fernández Oblanca, y en base a los siguientes

HECHOS Y ALEGACIONES

Primero.- La Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01 instruye los expedientes administrativos de apremio números 24-02-88-316589 y 24-01-02-4090, seguidos respectivamente contra los deudores Audelino Blanco López y Fabián Fernández Oblanca, dictando diligencia de embargo del siguiente bien inmueble: "Participación indivisa de dos cien avas partes y ciento diez milésimas de otra de un entero y treinta centésimas por ciento, en relación a veintidós enteros y sesenta y cuatro centésimas por ciento, concretada el total 1,30 % en el uso exclusivo y excluyente de las plazas de garaje números 8, 40, 61, 70 y 76 del local dedicado a uso de garaje, sito en las plantas sótano primero y segundo del edificio ubicado en la calle Gran Vía de San Marcos, 42 de León (anteriormente Avda. José Antonio, 28)".

Segundo.- Con fecha 30 de mayo de 2002 Dña Argentina Fernández Gutiérrez, interpone reclamación de tercería de dominio, acrediando con la documentación aportada que es titular de la plaza de garaje identificada con el número 70, cuya participación se está embargando.

Tercero.- En la tramitación de la tercería obra la documentación e informes pertinentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- A tenor de lo dispuesto en el Artículo 173 del R.D. 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social es competente para la resolución de las tercerías que se susciten en el procedimiento de apremio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 178.1 del R.D. 1637/1995, de 6 de octubre, resuelve

ESTIMAR la reclamación de tercería de dominio interpuesta, dejando sin efecto la diligencia de embargo dictada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, en la parte que afecta a la plaza de garaje identificada con el número 70.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 179 del antedicho R.D. podrá interponerse demanda ante los Tribunales de la Jurisdicción ordinaria, dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la notificación de la misma.

León, 23 de julio de 2002.-El Director Provincial, Heriberto Fernández Fernández.

9239

260,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

Número de expediente: 24 01 01 00042459.

Nombre/razón social: Hidalgo Gavela, Manuel.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de LEON

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor HIDALGO GAVELA MANUEL, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en GRAN VÍA DE SAN MARCOS, 20-OFFICINA 5 (LEON), se procedió con fecha 14 / 03 / 2.002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DIAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el

interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de enero de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Tipo/Identificador: 07 240045271594. Régimen: 0521.
Número de expediente: 24 01 01 00042459.
Nombre/razón social: Hidalgo Gavela, Manuel.

DILIGENCIA DE AMPLIACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con N.I.F./C.I.F. número 009677641T (estado civil, en su caso SOLTERO) y con domicilio en CL PEREZ GALDOS 28 4 120 , resulta lo siguiente:

a) Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACION adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de LEON NUMERO 3 , garantizando la suma total de 2.470,53 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA NUM.	ANOTACION LETRA
=====	=====	=====	=====	=====
43	1803	11	3755	B.

b) Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

NUMERO DE PROVIDENCIA DE APREMIO	PERIODO	REGIMEN
=====	=====	=====
24 01 011764907	01 2001 / 03 2001	0521
24 01 012201811	04 2001 / 04 2001	0521
24 01 012739048	05 2001 / 05 2001	0521
24 01 013148664	06 2001 / 06 2001	0521
24 01 013563851	07 2001 / 07 2001	0521
24 02 010463466	08 2001 / 10 2001	0521
24 02 010839639	11 2001 / 11 2001	0521
24 02 011075475	12 2001 / 12 2001	0521

EXPEDIENTE NUMERO.....	24 01 01 00042459
IMPORTE DEL PRINCIPAL...	2.418,07 euros.
RECARGOS DE APREMIO...	84,35 euros.
COSTAS DEVENDADAS.....	euros.
COSTAS PRESUPUESTAS...	300,00 euros.
TOTAL DEBITOS	3.564,42 euros.

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 3.564,42 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 6.034,95 euros.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Expídase, asimismo, mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas

fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 26 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: HIDALGO GAVELA MANUEL

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: LOCAL GARAJE DE 10,38 M2 SUPERFICIE UTIL
TIPO VIA: CL NOMBRE VIA: PABLO DIEZ, S/N Nª VIA:
BIS-Nª VIA: ESCALERA: PISO: ST PUERTA: COD-POST: 24009 COD-MUNI: 24091

DATOS REGISTRO

Nª REG: 3 Nª TOMO: 1803 Nª LIBRO: 43 Nª FOLIO: 11 Nª FINCA: 3755
LETRA: B.

León, 26 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Número de expediente: 24 01 00 00072946.
Nombre/razón social: Rosa Primavera, Oliveira Arminda.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de LEON

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor ROSA PRIMAVERA OLIVEIRA ARMINDA, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL. INDEPENDENCIA, 29 (TROBAJO DEL CAMINO) se procedió con fecha 07 / 11 / 2002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DIAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de enero de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Tipo/Identificador: 07 241007005908. Régimen: 0521.
Número de expediente: 24 01 00 00072946.
Nombre/razón social: Rosa Primavera, Oliveira Arminda.
Domicilio: Cl. Independencia, 29.
Localidad: 24010 Trobajo del Camino.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA : Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 0X2228598J, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

NUMERO DE P.APREMIO	PERIODO	REGIMEN
24 00 010836758	12 1999 / 12 1999	0521
24 99 012435091	07 1999 / 10 1999	0521
24 01 011361547	11 2000 / 12 2000	0521
24 01 011896966	01 2001 / 01 2001	0521
24 01 012824530	05 2001 / 05 2001	0521
24 01 013051266	04 2001 / 04 2001	0521
24 01 013236475	06 2001 / 06 2001	0521
24 02 010560971	08 2001 / 09 2001	0521
24 02 010917346	11 2001 / 11 2001	0521
24 02 011157220	12 2001 / 12 2001	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL.: 2.778,28 euros.
 RECARGOS DE APREMIO...: 690,12 euros.
 COSTAS DEVENGADAS.....: 3,49 euros.
 COSTAS PRESUPUESTAS...: 600,00 euros.

TOTAL DEBITOS: 4.071,89 euros.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1.995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitase certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advertiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 7 de noviembre de 2002.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: ROSA PRIMAVERA OLIVEIRA ARMINDA

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: PARAJE CENTENALES PROVINCIA: LEON
 LOCALIDAD: ONZONILLA TERMINO... ONZONILLA
 CULTIVO... CABIDA... 399 Ha.
 LINDE N... MELCHOR CASTRILLO LORENZA LINDE E... CAMINO
 LINDE S... BELARMINA ALLER RODRIGUEZ LINDE O... BERNARDO SOTO

DATOS REGISTRO

Nº REG: 2 Nº TOMO: 2846 Nº LIBRO: 39 Nº FOLIO: 86 Nº FINCA: 3982

DESCRIPCION AMPLIADA

RUSTICA: FINCA EN ONZONILLA, PARAJE CENTENALES, POLIGONO 21, PARCELA 827. SU-/ PERIFICIE DEL TERRENO 3 AREAS Y 99 CENTIAREAS. LINDEROS: NORTE, MELCHOR CASTRILLO LORENZANA; SUR, BELARMINA ALLER RODRIGUEZ; ESTE, CAMINO; OESTE, BERNARDO / SOTO.

León, 7 de noviembre de 2002.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Número de expediente: 24 01 00 00025658.

Nombre/razón social: Pérez Gil, Eugenio.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de LEON

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor PEREZ GIL EUGENIO, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL. AYUNTAMIENTO, 4 (VILLAQUILAMBRE), se procedió con fecha 07 / 11 / 2.002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DIAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de enero de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Tipo/identificador: 07 24 0054435266. Régimen: 0521.
 Número expediente: 24 01 00 00025658.
 Nombre/razón social: Pérez Gil, Eugenio.
 Domicilio: Calle Moisés de León, 24.
 Localidad: 24006 León.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con CMI/NIF/CIF número 0697703470, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

NUMERO DE P.APREMIO	PERIODO	REGIMEN
24 99 012061744	04 1999 / 04 1999	0521
24 00 010598201	05 1999 / 06 1999	0521
24 00 010952249	07 1999 / 12 1999	0521
24 00 012298024	01 2000 / 06 2000	0521
24 01 011347403	11 2000 / 12 2000	0521
24 01 010581709	07 2000 / 10 2000	0521
24 01 011880596	01 2001 / 03 2001	0521
24 01 012833321	05 2001 / 05 2001	0521
24 01 013060259	04 2001 / 04 2001	0521
24 01 013243650	06 2001 / 06 2001	0521
24 01 013642663	07 2001 / 07 2001	0521
24 02 010574008	08 2001 / 10 2001	0521
24 02 010925531	11 2001 / 11 2001	0521
24 02 011166213	12 2001 / 12 2001	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL.: 6.468,89 euros.
 RECARGOS DE APREMIO...: 1.304,77 euros.
 COSTAS DEVENGADAS.....: 3,49 euros.
 COSTAS PRESUPUESTAS....: 600,00 euros.

TOTAL DEBITOS: 8.377,15 euros.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1.995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándose los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indicen en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviere de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 4.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 7 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: PEREZ GIL EUGENIO

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: SOLAR DE 160 M2 SUPERFICIE E
 TIPO VIA: CL NOMBRE VIA: BARRERA, S/N N° VIA:
 BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 24006 COD-MUNI: 24226

DATOS REGISTRO

N° REG: 2 N° TOMO: 2759 N° LIBRO: 121 N° FOLIO: 201 N° FINCA: 14225

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA: 33,3333% DE SOLAR EN CALLE LA BARRERA, SIN NUMERO, DE VILLACUILLAMBRE. SUPERFICIE DEL TERRENO 160 M2. LINDEROS: FRENTE, CALLE LA BARRERA; FONDO, CASA DE MARCELO PEREZ HOY SUS HEREDEROS; IZQUIERDA, ALIPIO-FRANCISCO GARCIA IGLESIAS; DERECHA, LISANDRO GORDON. REFERENCIA CATASTRAL 0449603.

León, 7 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Número expediente: 24 01 99 00010861.
 Nombre/razón social: Martínez Manrique, Juan Andrés.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de LEON

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor MARTINEZ MANRIQUE JUAN ANDRES, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 3-1º D (LEON), se procedió con fecha 08 / 11 / 2002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DÍAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de enero de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Tipo/identificador: 10 24101583835. Régimen: 0111.
 Número expediente: 24 01 99 00010861.
 Nombre/razón social: Martínez Manrique, Juan Andrés.
 Domicilio: Calle Leonor Guzmán, 9.
 Localidad: 24005 León.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 0097978738, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

NUMERO DE P.APREMIO	PERIODO	REGIMEN
24 98 970213520	04 1997 / 05 1997	0111
24 98 010548666	08 1997 / 08 1997	0521
24 98 011525942	02 1998 / 02 1998	0521
24 99 010226727	05 1998 / 06 1998	0521
24 99 011098515	03 1999 / 03 1999	0111
24 99 011364354	04 1999 / 04 1999	0111
24 99 010921790	07 1998 / 08 1998	0521
24 99 011445590	05 1999 / 05 1999	0111
24 99 012170767	06 1999 / 06 1999	0111
24 99 980196718	04 1998 / 08 1998	0111
24 99 005155344	06 1999 / 06 1999	0111
24 00 011184746	02 2000 / 02 2000	0111
24 00 011753612	05 2000 / 05 2000	0111
24 00 012087048	07 2000 / 07 2000	0111
24 00 005169938	02 2000 / 07 2000	0111
24 01 013323573	04 2001 / 04 2001	0111
24 01 013322967	05 2001 / 06 2001	0111
24 01 005148796	04 2001 / 06 2001	0111

IMPORTE DEL PRINCIPAL:..	10.349,55 euros.
RECARGOS DE APREMIO...:	2.644,31 euros.
COSTAS DEVENGADAS.....:	6,98 euros.
COSTAS PRESUPUESTAS....:	600,00 euros.
TOTAL DEBITOS:	13.600,84 euros.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1.995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advertiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: MARTINEZ MANRIQUE JUAN ANDRES

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: VIVIENDA DE 76,72 M2 SUPE RFICIE CONSTRUIDA
 TIPO VIA: PZ NOMBRE VIA: CASTELLANA N° VIA: 12
 BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: 1º PUERTA: C COD-POST: 24218 COD-MUNI: 24096

DATOS REGISTRO

N° REG: 2 N° TOMO: 2513 N° LIBRO: 46 N° FOLIO: 165 N° FINCA: 3940

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA EN RESIDENCIAL MANSILLA ES LA, MUNICIPIO DE MANSILLA DE LAS / MULAS, PLAZA CASTELLANA, NUMERO 12, PLANTA 1, PUERTA C, BLOQUE 12. SUPERFICIE CONSTRUIDA 76,72 M2 Y UTIL 68,42 M2. CUOTA DIVISION HORIZONTAL =0,412%-. REFERENCIA CATASTRAL 4189609UN0048N0014WE. NUMERO ORDEN 14. ANEJO: TRASTERO N° 8 / DE 19,88 M2 UTILES.

León, 8 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Número expediente: 24 01 98 00045994.
Nombre/razón social: Pino Urdiales, Miguel Ángel.

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVES DE ANUNCIO (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de LEON

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor PINO URDIALES MIGUEL ANGEL, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL. BATALLA DE CLAVIJO, 62-5ª CTR (LEON) se procedió con fecha 13 / 11 / 2.002 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DIAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

León, 2 de enero de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Tipo/identificador: 07 240041181127. Régimen: 0521.
Número expediente: 24 01 98 00045994.
Nombre/razón social: Pino Urdiales, Miguel Ángel.
Domicilio: Calle Batalla Clavijo, 62, 5 B.
Localidad: 24006 León.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 009702547C, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

NUMERO DE P.APREMIO	PERIODO	REGIMEN
24 99 012052751	01 1999 / 04 1999	0521
24 99 011025157	04 1995 / 12 1998	0521
24 00 010591026	05 1999 / 06 1999	0521
24 00 010941236	07 1999 / 12 1999	0521
24 00 012146460	01 2000 / 06 2000	0521
24 01 010410947	07 2000 / 12 2000	0521
24 01 011761368	01 2001 / 03 2001	0521
24 01 012199080	04 2001 / 04 2001	0521
24 01 013144529	06 2001 / 06 2001	0521
24 01 012735917	05 2001 / 05 2001	0521
24 01 013560619	07 2001 / 07 2001	0521
24 02 010459325	08 2001 / 10 2001	0521
24 02 010833605	11 2001 / 11 2001	0521
24 02 011071637	12 2001 / 12 2001	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL.: 7.470,81 euros.
RECARGOS DE APREMIO...: 2.295,97 euros.
COSTAS DEVENGADAS.....: 10,47 euros.
COSTAS PRESUPUESTAS...: 600,00 euros.

TOTAL DEBITOS: 10.377,25 euros.

Y en cumplimiento de la Providencia de Embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1.995 del 6 de octubre) DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACION adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su C-den de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advertiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 13 de noviembre de 2002.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: PINO URDIALES MIGUEL ANGEL

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: VIVIENDA DE 110,64 M2 SUP ERFICIE CONSTRUIDA

TIPO VIA: CL

NOMBRE VIA: BATALLA DE CLAVIJO

Nº VIA: 62

BIS-Nº VIA:

ESCALERA:

PISO: 5ª

PUERTA: CTR

COD-POST: 24006

COD-MUNI: 24091

DATOS REGISTRO

Nº REG: 3 Nº TOMO: 2038 Nº LIBRO: 316 Nº FOLIO: 43 Nº FINCA: 22480

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA EN LEÓN, CALLE BATALLA DE CLAVIJO, NUMERO 62, PLANTA 5, PUERTA CTR, TIPO B. REFERENCIA CATASTRAL 0197109TN9109NG106XP. SUPERFICIE CONS- / TRUIDA 110,64 M2 Y UTIL 85,54 M2. CUOTA DIVISION HORIZONTAL =1,0094%. NUMERO ORDEN 102.

León, 13 de noviembre de 2002.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

109 400,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

CISTIENA

Aprobado en sesión ordinaria de Comisión de Gobierno del 21 de enero de 2002 el Padrón cobratorio de los recibos por suministro de agua domiciliaria y recogida de basuras correspondientes al 2º semestre de 2002, se establece el periodo de pago voluntario desde el 31 de enero hasta el 1 de abril de 2003.

Finalizado el plazo de pago voluntario, los recibos devueltos por las entidades bancarias y los no domiciliados que resulten impagados, serán reclamados por vía ejecutiva con el 20% de recargo más las costas, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por suministro de agua y recogida de basuras, el Reglamento de Recaudación y la Ley General Tributaria.

Cistierna, 22 de enero de 2003.—El Alcalde, Pedro Alvarado Alonso.

562 3,00 euros

CACABELOS

Debiendo finalizar el mandato del actual Juez de Paz sustituto de este municipio de Cacabelos el próximo día 16 de junio, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todas las personas interesadas que por el Pleno de este Ayuntamiento se procederá a la elección del citado cargo.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quién lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que legalmente impiden desempeñar los mismos.

Cacabelos, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, José Luis Prada Méndez.

* * *

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de diciembre de 2002, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2002, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto General de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 158.2 del citado texto legal, se expone al público el mencionado expediente en las oficinas, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional, una vez que se haya publicado íntegramente.

Cacabelos, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, José Luis Prada Méndez.

563 7,20 euros

SOTO Y AMÍO

Por don Federico Gutiérrez Álvarez se ha solicitado licencia de actividad y apertura para construcción de edificio auxiliar para garaje en la calle Valdoreo, 4, de la localidad de Canales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Soto y Amío, 23 de enero de 2003.—El Alcalde, Cesar González García.

565 10,40 euros

LA ERCINA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

- 1.—Entidad adjudicadora: Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
- 2.—Objeto del contrato: Prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el municipio de La Ercina.
- 3.—Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 248 de 29 de octubre de 2002.
- 4.—Tramitación: Ordinaria.
- 5.—Procedimiento: Abierto.
- 6.—Forma: Concurso.
- 7.—Adjudicación: Por el pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 14 de diciembre de 2002, a Begar Medio Ambiente, S.A..
- 8.—Importe de la adjudicación: 13.440,00 euros año.

La Ercina, 22 de enero de 2003.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

566 12,00 euros

SAHAGÚN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, acordó la aprobación provisional del presupuesto de gastos del ejercicio actual, incrementando el crédito existente en la partida 421201 (gastos de funcionamiento de la Escuela Taller), especificada en la propuesta de la Alcaldía, por importe de 32.407,87 euros. Tal y como se establece en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, la financiación de esta modificación de crédito se realizará con el remanente de tesorería del año 2001.

Lo que se hace público por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos, entendiendo que si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Sahagún, 20 de enero de 2003.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

568 3,20 euros

Juntas Vecinales

ORALLO

Don Raúl Viéitez Andrés, en calidad de Secretario de la Junta Vecinal de la localidad de Orallo, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Villablino, provincia de León:

Certifico: Que esta Junta Vecinal, en su sesión celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2002, ha adoptado entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación.

Acuerdo:

Primero.—Aprobar la desafectación del paraje denominado Barrio El Carbachón con una extensión de 11.499 m² y la descripción gráfica que obra en los planos, sin necesidad de tramitar la autorización pre-

vista en el art. 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.—Otorgar al meritado paraje la calificación de bien patrimonial de la Junta Vecinal.

Tercero.—Dar de alta como bien en el inventario de bienes de la entidad local menor de Orallo el terreno de El Carbachón, con la siguiente descripción: Terreno de 11.499 m², conformado por un total de 19 fincas de diversos propietarios, más una que hace el número 20 y que está constituida por los viales, y que linda por su parte norte con el MUP 271, por su parte sur con camino vecinal y finca de herederos de Patricio Gómez, por su parte este con camino vecinal, y por su parte oeste con MUP 271 y con finca de herederos de Francisco González.

Cuarto.—Practicar en el Inventario de Bienes de la localidad de Orallo cuantas anotaciones sean necesarias para la efectividad del presente acuerdo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden del señor Presidente y con su visto bueno.

Orallo, 8 de enero de 2003.—El Secretario, Raúl Viéitez Andrés.—Vº Bº el Presidente, Ángel González Fernández.

160 5,40 euros

CUNAS

La Junta Vecinal de Cunas, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2001.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cunas, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente (ilegible).

273 2,40 euros

SANTA EULALIA DE CABRERA

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a nivel de capítulos resumen del mismo:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo III.—Tasas y otros ingresos	50.000
Capítulo V.—Ingresos patrimoniales	585.700
Total ingresos	635.700

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Capítulo II.—Gastos en bienes corrientes y servicios	400.700
Capítulo III.—Gastos financieros	10.000
Capítulo VI.—Inversiones reales	225.000
Total gastos	635.700

272 6,00 euros

VALDAVIDO

La Junta Vecinal de Valdavido, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2001.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdavidó, 30 de abril de 2002.—El Presidente (ilegible).

270 2,40 euros

TORNEROS DE JAMUZ

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la cuenta general del Presupuesto de 2001 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Torneros de Jamuz, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente (ilegible).

268 1,60 euros

CAMPONARAYA

El Pleno de la Junta Vecinal de Camponaraya, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad:

1.—Enajenar las parcelas de la UA-1 y UA-2 del SI-II, del polígono industrial de Camponaraya, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, vías públicas que se separan de la finca Mata de los Crespos, de la que se ha de segregar, que una vez segregadas las parcelas citadas, queda un resto de dos parcelas: Una de 96.696,05 m², destinada a cultivos de regadío, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con vías públicas; y otra parcela de 11.200 m², destinada a cultivos de regadío, que linda: Norte, Sur y Este, fincas particulares, y Oeste, camino de los Molinos.

2.—Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento de Camponaraya para su ratificación.

3.—Exponer el expediente al público a efectos de reclamaciones.

4.—Segregar las tres parcelas citadas en la forma señalada en la parte expositiva, así como la de la Mata de los Crespos, de la finca Brazal de Abajo.

5.—Solicitar de la Excm. Diputación la correspondiente autorización para la enajenación proyectada.

6.—Facultar al señor Presidente para que remita este acuerdo al Ayuntamiento de Camponaraya, para su ratificación, eleve el expediente a la Excm. Diputación y suscriba cuantos documentos sean necesarios en relación con este tema.

Lo que se hace público por el plazo de quince días para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Camponaraya, de 9 a 13 horas de los días laborables, y formularse por escrito las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes por quienes estén legitimados. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Camponaraya, 23 de enero de 2003.—El Alcalde Pedáneo, Pedro Pascual Sánchez Navarro.

503 6,60 euros

QUINTANILLA DEL MONTE

Habiendo sido examinadas las cuentas de ingresos y gastos de esta entidad local, correspondientes al ejercicio de 2002, quedan expuestas al público por espacio de 15 días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinarlas y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Quintanilla del Monte, 10 de enero de 2004.—El Presidente, Antonio Peláez.

407 1,80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

RIBERA ALTA DEL PORMA

Por medio del presente comunicamos a los partícipes de la Comunidad que en las oficinas de la Comunidad se encuentran expuestos al público durante un periodo de 15 días, desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los padrones corres-

pondientes al reparto del año 2002, con objeto de oír las oportunas reclamaciones, para su posterior cobranza en las localidades de costumbre, del 4 al 15 del próximo mes de febrero, y en las oficinas de la Comunidad hasta el 15 de abril, en periodo voluntario. Pasado dicho plazo los contribuyentes que no satisfagan sus débitos quedarán incurso en el recargo de apremio del 20%, más costas e intereses producidos.

Vegas del Condado, 9 de diciembre de 2002.-El Presidente (illegible).

386

8,80 euros

Anuncios Urgentes

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/HOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	24002665748	COMPAÑIA VIGUESA DE PINT CL COVADONGA 8	24004 LEON	03	24	2002 012279487 0602 0602	338,05
0111	10	24004031226	CONSTRUCCIONES OLIVIO,S. CL ALONSO GOY 1	24700 ASTORGA	03	24	2002 012285147 0602 0602	1.840,75
0111	10	24004898667	GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO PZ TIERNO GALVAN 2	24400 PONTERRADA	03	24	2002 012293635 0602 0602	670,09
0111	10	24005103579	COMERCIAL LEODIS,S.L. CT VALLADOLID KM 320	24227 ARCAHUEJA	03	24	2002 012295049 0602 0602	21.874,78
0111	10	24005316575	HOJALDRES DE ASTORGA,S.L CT SANABRIA 6	24700 ASTORGA	03	24	2002 012296665 0602 0602	2.210,16
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFIOR,S.A. CT GENERAL,S/N	24442 CARUCEDO	02	24	2002 013103785 0802 0802	1.669,31
0111	10	24005344160	CONSTRUCCIONES C.J.N., S CL JOSE ANTONIO S/N	24430 VEGA DE ESPI	03	24	2002 012296867 0602 0602	1.501,67
0111	10	24005379223	ESTACION SERVICIO ARDON, CT .NACIONAL 630 KM	24232 ARDON	03	24	2002 013390745 1099 0100	2.189,60
0111	10	24005379223	ESTACION SERVICIO ARDON, CT .NACIONAL 630 KM	24232 ARDON	03	24	2002 013390846 1199 0500	5.491,33
0111	10	24100850473	PROMOCIONES FUENTE RIVA, CL PABLO NERUDA, S/N	24193 VILLAQUILAMB	03	24	2002 012311015 0602 0602	1.240,09
0111	10	24101073573	DURAN CONSTRUCCIONES Y R CL CAMPO DE LA CRUZ*	24400 PONTERRADA	03	24	2002 012313641 0602 0602	1.501,27
0111	10	24101075795	CONSTRUCCIONES ERFACON,S CT LEON-COLLANZO 40	24193 VILLAQUILAMB	03	24	2002 012313742 0602 0602	577,96
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI CT PONTERRADA-LA ESP	24495 PALACIOS DEL	02	24	2002 013125108 0802 0802	383,78
0111	10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	02	24	2002 012972231 0302 0302	99,04
0111	10	24101628493	INSONORIZACIONES LEON,S. CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24	2002 012321725 0602 0602	2.892,25
0111	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24	2002 013126825 0802 0802	1.271,22
0111	10	24101774300	MARMOLES Y GRANITOS DAVI CL ANTONIO CORTES 12	24411 FUENTES NUEV	02	24	2002 013129350 0802 0802	752,09

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0111	10	24101820978	FULGUEIRAS POSE JUAN PED AV RECUNCO 108	24448	PRIARANZA DE	03	24	2002	012325260 0602 0602	1.069,44
0111	10	24101908985	MERINO LLAMAS MARIA ANGE AV PEÑA CORADA 339	24218	MANSILLA DEL	03	24	2002	012327179 0602 0602	759,07
0111	10	24101980525	VIALES Y EXCAVACIONES, S. CL GENERAL SANJURJO	24002	LEON	03	24	2002	012328290 0602 0602	601,42
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	02	24	2002	012981325 0402 0402	1.833,90
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS CL JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	02	24	2002	012981426 0802 0502	1.928,47
0111	10	24102003157	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A CL ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	02	24	2002	013391452 0402 0402	253,32
0111	10	24102003157	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A CL ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	02	24	2002	013391553 0502 0502	253,32
0111	10	24102003157	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A CL ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	02	24	2002	013391654 0602 0602	253,32
0111	10	24102003157	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A CL ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	02	24	2002	013391755 0702 0702	253,32
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L. AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	02	24	2002	013135111 0802 0802	2.406,88
0111	10	24102036806	BASAGOITIA KIDAL LOREA I AV ESPAÑA 36	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012330112 0602 0602	639,66
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO CL LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	02	24	2002	013135717 0802 0802	435,20
0111	10	24102131378	GANCEDO MARTINEZ MARIA A AV CONSTITUCION	24100	VILLABLINO	02	24	2002	013137434 0802 0802	110,20
0111	10	24102142391	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL CL MEJICO 6	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013137737 0802 0802	702,01
0111	10	24102143203	EDIFICACIONES DEMOLICION CL TRAJANO 2	24193	NAVATEJERA	03	24	2002	012332839 0602 0602	3.740,12
0111	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L. AV DEL BIERZO 88	24410	CAMPONARAYA	02	24	2002	013138242 0802 0802	1.736,39
0111	10	24102182306	REBA MEDIOAMBIENTE, S.L. CL RAMON Y CAJAL 32	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013138646 0802 0802	727,37
0111	10	24102211709	FERNANDEZ OBLANCA INES PZ CALVO SOTELO 11	24001	LEON	03	24	2002	012334758 0602 0602	359,71
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012981527 0102 0102	225,94
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012981628 0202 0202	224,52
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012981729 0302 0302	224,52
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012981830 0402 0402	225,94
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012981931 0502 0502	225,94
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012982032 0602 0602	224,52
0111	10	24102243536	GUERRA ALVAREZ SONIA PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	02	24	2002	012982133 0702 0702	226,63
0111	10	24102275565	HOTELERIA Y TURISMO COR CL TRAVESIA DE SAN N	24500	VILLA FRANCA	03	24	2002	012336475 0602 0602	1.215,12
0111	10	24102371757	GARCIA GARNELO GONZALO CL CARRERA 83	24549	CARRACEDELO	03	24	2002	012338596 0602 0602	283,82
0111	10	24102380851	BARROSO UDAONDO JOSE IGN CL ALFONSO X EL SABI	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013144306 0802 0802	124,04
0111	10	24102383982	MAIQUEZ DOMINGUEZ JUAN A CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03	24	2002	012339408 0602 0602	451,72
0111	10	24102474316	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A CL FUERO 15	24001	LEON	03	24	2002	012342135 0102 0602	103,13
0111	10	24102474316	GARRIDO GUTIERREZ LUIS A CL FUERO 15	24001	LEON	03	24	2002	012342236 0602 0602	808,98
0111	10	24102496039	INICIATIVAS DEL CERRAMIE AV PUEBLA 52	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013147134 0802 0802	4.366,84
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR, CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	03	24	2002	012343751 0602 0602	8.724,62
0111	10	24102537566	HIBERNIAN LEON, S.L. AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012343953 0602 0602	308,33
0111	10	24102580410	REALIZACIONES AUDIOVISUA AV LIBERTAD 94	24193	NAVATEJERA	03	24	2001	010753881 1200 1200	137,62
0111	10	24102585460	VILA RODRIGUEZ JULIO CES ZZ NO CONSTA	24210	MANSILLA DE	02	24	2002	013392765 0402 0402	150,95
0111	10	24102585460	VILA RODRIGUEZ JULIO CES ZZ NO CONSTA	24210	MANSILLA DE	02	24	2002	013392866 0502 0502	150,95
0111	10	24102613146	MARTINEZ ALVAREZ HONORIN CL MONASTERIO 8	24004	LEON	03	24	2002	012347185 0602 0602	236,29
0111	10	24102616277	OTERO ALONSO ROBERTO AV AMERICA 54	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012347387 0602 0602	215,15
0111	10	24102640024	RODRIGUEZ ASTORGA LUZ MA CL INFANTA TERESA 12	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013150568 0802 0802	736,13
0111	10	24102656794	ESTRUCTURAS DE HORMIGON AV LIBERTAD 78	24193	VILLAQUILAMB	03	24	2002	012348805 0602 0602	9.926,47
0111	10	24102693372	SAN MARCELO KATERING Y H CL SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03	24	2002	012350421 0102 0602	1.104,41
0111	10	24102693372	SAN MARCELO KATERING Y H CL SAN RAFAEL 13	24007	LEON	03	24	2002	012350522 0602 0602	6.562,88
0111	10	24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012353653 0602 0602	3.299,40
0111	10	24102764508	PINHEIRO GONCALVES ELISA AV CONSTITUCION 29	24100	VILLABLINO	02	24	2002	013156531 0802 0802	163,21
0111	10	24102766932	ASOCIACION AMIGOS DE MIN CL LERIDA	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013156632 0802 0802	4.348,99
0111	10	24102864841	DESPOPLAN, S.L. CL PICOS DE EUROPA 1	24300	BEMBIBRE	02	24	2002	013159662 0802 0802	732,58
0111	10	24102883029	YESOBIER, S.L.L. CL PARALSO 51	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012357794 0602 0602	4.198,13
0111	10	24102899601	AVELLANEDA GARCIA DAVID CL SOL 20	24270	VILLANUEVA D	03	24	2002	012358404 0602 0602	1.114,46
0111	10	24102922637	SILVA --- ELEUSA APARECI AV DOCTOR FLEMING 50	24009	LEON	03	24	2002	012359414 0602 0602	132,97
0111	10	24102959720	SANADOS ASTUR-LEONESES, BO NISTOSO	24210	VILLAGATON	03	24	2002	012360626 0602 0602	352,50
0111	10	24102966891	SALMA SERVICIOS PUBLICIT CL ANTONIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012361131 0602 0602	1.179,70
0111	10	24102973157	FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN PZ EUROPA, S/N	24100	VILLABLINO	02	24	2002	013163605 0802 0802	725,41
0111	10	24102973157	FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN PZ EUROPA, S/N	24400	VILLABLINO	02	24	2002	013545137 0602 0602	710,29
0111	10	24102973157	FLOREZ GONZALEZ HERMOGEN PZ EUROPA, S/N	24100	VILLABLINO	02	24	2002	013545238 0702 0702	734,03
0111	10	24103005792	AVICER ALIMENTARIAS, S.L. CL SAN ROQUE 15	24194	VILLACEDRE	03	24	2002	012363353 0602 0602	1.269,68
0111	10	24103010038	PEREZ MIGUEZ JAVIER PZ LA LIBERTAD 6	24377	TREMOR DE AR	02	24	2002	013165625 0802 0802	725,41
0111	10	24103024485	JIMENEZ FRANGANILLO MARI CL GRAN VIA DE SAN M	24002	LEON	02	24	2002	013393169 0502 0502	328,71
0111	10	24103042673	SOTO EQUIPAMIENTOS, S.L. AV LA MAGDALENA 9	24009	LEON	03	24	2002	012365676 0602 0602	609,95
0111	10	24103043481	MUEZ ALONSO ACTIVIDADES CL CRISTO 11	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012365777 0602 0602	548,99
0111	10	24103047323	MOBLES TADOMA, S.L. CL GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012365979 0602 0602	179,71
0111	10	24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA CL REAL	24197	VILLAMOROS D	03	24	2002	012366383 0602 0602	3.831,04
0111	10	24103072379	PIZARRAS LA UNION, S.L. CL DOCTOR AREN 23	24500	VILLA FRANCA	03	24	2002	012367801 0602 0602	7.026,18
0111	10	24103085012	LOPEZ VARELA AGUSTIN CL LOPE DE VEGA 14	24300	BEMBIBRE	03	24	2002	012369013 0602 0602	405,53
0111	10	24103129872	VALGA, COM.B. CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	03	24	2002	012370932 0602 0602	675,02
0111	10	24103182820	ADELINO ALVES DA CUNHA CL PRIMERO DE MAYO 7	24008	LEON	03	24	2002	012374164 0602 0602	1.741,04
0111	10	24103208684	ROMA SOTANO, S.L. CL JUAN LORENZO SEGU	24001	LEON	03	24	2002	012375780 0602 0602	450,01
0111	10	24103209492	HERRERO VALVERDE MARCELI CL COLON 13	24001	LEON	03	24	2002	012375881 0602 0602	637,64
0111	10	24103274665	CASCALLANA GARCIA LAURA CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02	24	2002	013178456 0802 0802	425,95
0111	10	24103283759	TRANSGRAFE, S.L. CL OBISPO MERIDA 10	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012379824 0602 0602	503,21
0111	10	24103305179	ALONSO MORAN JOSE ANTONI CL SAN JOSE DE MAYO	24700	ASTORGA	03	24	2002	012381844 0602 0602	476,10
0111	10	24103316495	M&D SERVICIOS, COM.B. CL CARRIZO 12	24008	LEON	03	24	2002	012382248 0602 0602	171,20

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	031019393055	YACINI --- LEKBIR	CL QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002	013268079 0502 0602	461,93
0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013243326 0502 0602	493,30
0521	07	080216332355	VERA RODRIGUEZ ILDEFONSO	CL LA CAIDA 24	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013325067 0502 0602	924,26
0521	07	080236852909	GONZALEZ DIEZ MOISES	CL CERVANTES 12	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013325269 0602 0602	246,65
0521	07	150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02 24 2002	013201900 0502 0602	493,30
0521	07	150069682550	FERNANDEZ RODRIGUEZ SECU	CL BLANCA DE BALBOA	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	013243730 0502 0502	246,65
0521	07	150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013243831 0502 0502	246,65
0521	07	150092067221	EL HARSAOUI --- MOULOUD	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLALOBAR	02 24 2002	013269089 0502 0602	493,30
0521	07	150092248689	OUAANIT --- SALAH	CL DOCTOR FLEMING 54	24009	LEON	02 24 2002	013202001 0502 0602	287,75
0521	07	150095834962	PENICHE ALVAREZ JUAN MAN	CL CALVO SOTELO 83	24009	ARMUNIA	02 24 2002	013202102 0502 0602	493,30
0521	07	150096265200	CASCALLANA GARCIA LAURA	CL GREGORIO CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013243932 0502 0602	493,30
0521	07	150100434378	JIMENEZ REY FRANCISCO JO	ZZ NO CONSTA	24225	VILLAVIDEL	02 24 2002	013269190 0502 0602	493,30
0521	07	151003370374	OUANIT --- EL HOUSSAIN	CT VALLADOLID 31	24210	MANSILLA DE	02 24 2002	013269291 0502 0502	246,65
0521	07	240012170548	LOPEZ LOPEZ MAURICIO	CL LUCAS DE TUY 1	24002	LEON	02 24 2002	013202506 0502 0602	493,30
0521	07	240018043593	MARTIN BLANCO ANDRES	AV FACULTAD 43	24004	LEON	03 24 2000	010375909 0599 1299	1.850,65
0521	07	240018043593	MARTIN BLANCO ANDRES	AV FACULTAD 43	24004	LEON	03 24 2000	010376010 0100 0200	474,17
0521	07	240018043593	MARTIN BLANCO ANDRES	AV FACULTAD 43	24004	LEON	03 24 2002	013296674 0602 0602	246,65
0521	07	240024973336	GARCIA GONZALEZ FREDESVI	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	03 24 2002	013297078 0502 0602	493,30
0521	07	240028229405	GONZALEZ CASTRO GIL	CL FABERIN 31	24565	VILLADEPALOS	02 24 2002	013244639 0502 0502	246,65
0521	07	240028406934	ALVAREZ QUINTERO ANGEL	CL ARROTE 12	24750	BA EZA LA	02 24 2002	013270103 0502 0602	493,30
0521	07	240032306940	SORIA LLAMAS SANTIAGO	CL SAN TIRSO 7	24320	SANAGUN	02 24 2002	013271012 0502 0602	493,30
0521	07	240032373325	DURAN ANTOLIN ANGEL	CL ISAAC PERAL 22	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013326582 0502 0602	869,50
0521	07	240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420	FABERO	02 24 2002	013245043 0502 0602	869,50
0521	07	240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003	LEON	02 24 2002	013205031 0502 0602	461,93
0521	07	240034771649	FRAILE PRESA PEDRO	CL LA SERNA 89	24007	LEON	02 24 2002	013205334 0502 0602	493,30
0521	07	240036763684	RODRIGUEZ CARBALLO JOSE	CL DEL ORO 7	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013245447 0602 0602	246,65
0521	07	240037749852	CAMPESINO GARCIA MIGUEL	CT LEON ASTORGA 32	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002	013271820 0502 0602	493,30
0521	07	240038046714	RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL	CL XIX DE OCTUBRE 13	24008	LEON	02 24 2002	013272022 0502 0602	493,30
0521	07	240038183322	BENEITEZ PRIETO ANDRES	ZZ SIN SE/AS	24252	TORRE DEL BI	02 24 2002	013272123 0502 0602	493,30
0521	07	240038912741	ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA	CT LEON-COLLANZO, KM	24891	GARRAFE DE T	02 24 2002	013206546 0502 0602	461,93
0521	07	240039046420	FERNANDEZ GARCIA MARIA A	CL CARNICERIAS 1	24003	LEON	02 24 2002	013206647 0502 0602	461,93
0521	07	240039159685	MARQUES GARGIA ANA GRACI	AV SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2002	013206748 0502 0602	493,30
0521	07	240039403195	MARTINEZ MARCOS JESUS	CL RIO VIEJO 2	24393	SANTA MARINA	03 24 2002	013348814 0502 0502	246,65
0521	07	240039571432	FILIPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003	LEON	02 24 2002	013206950 0502 0602	493,30
0521	07	240039776849	ENRIQUEZ PINTOR MANUELA	PZ CRISTO 5	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013245851 0502 0602	493,30
0521	07	240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200	VALENCIA DE	02 24 2002	013272527 0502 0602	493,30
0521	07	240041013193	LENGOMIN VALDES JOSE JAV	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	02 24 2002	013207253 0502 0602	493,30
0521	07	240041430903	DIEGUEZ CORCOBA JUAN LUI	LG SAN PEDRO TRONES	24385	SAN PEDRO DE	03 24 2002	013327289 0502 0502	246,65
0521	07	240041520122	PEREZ COPETE JULIO	CL RIO VALDELORMA 7	24010	LEON	02 24 2002	013207758 0502 0602	493,30
0521	07	240041639249	FERNANDEZ CASTRO VICENTE	CL REAL 20	24814	SOTILLOS DE	02 24 2002	013272830 0502 0602	514,34
0521	07	240041705028	FELIZ RODRIGUEZ MANUEL	CL OBISPO MERIDA 10	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013327390 0502 0602	493,30
0521	07	240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003	LEON	03 24 2002	013299607 0502 0502	246,65
0521	07	240041722711	FIDALGO SANTOS FELISA	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 24 2002	013207960 0502 0602	493,30
0521	07	240041733926	CABIELLES ROBLES JOSE LU	CL REAL 22	24193	NAVATEJERA	02 24 2002	013208061 0502 0502	246,65
0521	07	240041750292	SANTOVEÑA FERNANDEZ RAMO	CL MANUEL DIZ 7	24750	BA EZA LA	03 24 2002	013349218 0502 0602	493,30
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443	BERENES	02 24 2002	013246457 0502 0602	493,30
0521	07	240041872453	GARCIA GOMEZ MANUEL ANTO	CL ANCHA 15	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013327592 0502 0602	493,30
0521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680	VILLAMANIN	02 24 2002	013208263 0502 0602	493,30
0521	07	240041980365	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MA	CL MURCIA 59	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013327693 0502 0602	493,30
0521	07	240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193	NAVATEJERA	02 24 2002	013208465 0502 0602	493,30
0521	07	240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL	24227	VALDELAFUENT	02 24 2002	013208667 0502 0602	493,30
0521	07	240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008	LEON	02 24 2002	013208869 0502 0602	493,30
0521	07	240043085458	PANIAGUA GAGO MARIA ELEN	CL OBISPO CUADRILLER	24008	LEON	03 24 2002	013300213 0602 0602	246,65
0521	07	240043123551	PRIETO DIEZ M ANGELES	CT VILECHA S/N	24231	ONZONILLA	02 24 2002	013209374 0502 0602	493,30
0521	07	240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	02 24 2002	013209475 0502 0602	461,93
0521	07	240043706864	FRANCO MARTINEZ BERNARDO	CL CHOFO 3	24357	MATALOBOS DE	03 24 2002	013349622 0502 0602	493,30
0521	07	240043787696	DELGADO GARCIA JOSE	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2002	013209677 0502 0602	493,30
0521	07	240044405365	ROBLES FERNANDEZ VICENTA	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2002	013210283 0502 0602	493,30
0521	07	240044639680	RUIZ PRADA RAFAEL	CL NAVAS DE TOLOSA 6	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013247063 0602 0602	246,65
0521	07	240044786190	PEREZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL ALEJO GARCIA BRIZ	24005	LEON	03 24 2002	013301627 0502 0502	246,65
0521	07	240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002	013274042 0502 0602	493,30
0521	07	240045034653	FERNANDEZ ALONSO ISAAC	AV MADRID 109	24005	LEON	02 24 2002	013210990 0502 0602	493,30
0521	07	240045474890	GONZALEZ PEREZ GABRIEL	CL JOSE MARIA MONFOR	24231	ONZONILLA	03 24 2002	013301829 0602 0602	246,65
0521	07	240045640400	GONZALEZ MORLA JAVIER	CL MARCELO MACIAS, 20	24005	LEON	03 24 2002	013301930 0602 0602	246,65
0521	07	240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009	ARMUNIA	02 24 2002	013211802 0502 0602	461,93
0521	07	240046137928	PARADELO FUENTE GERARDO	AV SANABRIA 111	24700	ASTORGA	02 24 2002	013274547 0502 0502	246,65
0521	07	240046253217	POLLAN FUENTES FERNANDO	AV LA MAGDALENA 15	24009	LEON	02 24 2002	013212105 0502 0602	461,93
0521	07	240046339305	SANDOVAL BRONCANO VALERI	CL DOCTOR RIVAS 12	24800	CISTIERRA	02 24 2002	013274749 0502 0602	493,30
0521	07	240046782471	ALONSO PONCELAS MOISES	CL CONDE 31	24420	FABERO	03 24 2002	013328404 0602 0602	246,65

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240046854516	IBAÑEZ DOMINGUEZ FERNAND	CL ORDOÑO II 17	24001	LEON	02 24 2002	013212610 0502 0502	246,65
0521	07	240047185124	ARIAS DIAZ SANTIAGO	UR PATRICIA 12	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013247972 0502 0502	428,62
0521	07	240047269592	BAÑOS COUSQ JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013328808 0502 0602	493,30
0521	07	240047452882	RAFAEL FERREIRO TOMAS	CL TRASCONVENTO 6	24700	ASTORGA	03 24 2002	013351036 0602 0602	246,65
0521	07	240047665979	REBOLLO LUÑA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235	VILLAQUEJIDA	02 24 2002	013275456 0502 0602	493,30
0521	07	240048393681	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL LAS LILAS 6	24100	VILLABLINO	02 24 2002	013248578 0502 0602	493,30
0521	07	240048421064	FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 24 2002	013213418 0502 0602	493,30
0521	07	240048573840	LAMAS PINTOR MIGEL ANGEL	AV ASTURIAS 94	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013248780 0502 0602	493,30
0521	07	240048590008	PEREZ GARCIA BERNARDO	AV ASTURIAS 6	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002	013275759 0502 0602	493,30
0521	07	240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL REINO DE LEON 16	24240	SANTA MARIA	03 24 2002	013351642 0502 0502	246,65
0521	07	240048626380	GONZALEZ ALVAREZ LUCIANO	CL JOSE M GOY 7	24700	ASTORGA	03 24 2002	013351844 0502 0602	493,30
0521	07	240049026306	SANTOS TURIENZO ISIDORO	CL MENENDEZ PELAYO 3	24195	VILLOBOISPO	03 24 2002	013303344 0502 0502	418,56
0521	07	240049146241	SOBRADO MAZAIIRA JOSE ALF	CL SAN ANTONIO 7	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013249083 0502 0602	493,30
0521	07	240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	02 24 2002	013214024 0502 0602	493,30
0521	07	240049467250	FERRERO SANTOS AURELIO	CL PADRE LLORENTE 1	24008	LEON	02 24 2002	013214125 0502 0602	493,30
0521	07	240049724403	LLAMAZARES GARCIA LORENZ	CL CARBOSILLO 44	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002	013214428 0502 0602	493,30
0521	07	240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013329111 0502 0602	493,30
0521	07	240050119675	VIDAL FERNANDEZ ANA	CL CERVANTES 6	24003	LEON	02 24 2002	013214731 0502 0602	493,30
0521	07	240050598009	CORTEGUERA FERNANDEZ JOS	CL DAMA DE ARINTERO	24008	LEON	03 24 2002	013304556 0502 0502	246,65
0521	07	240050729260	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTAS 16	24100	VILLABLINO	03 24 2002	013329313 0502 0602	493,30
0521	07	240050747650	COBAS RODRIGUEZ LAUREANO	CL TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013249588 0502 0602	493,30
0521	07	240050774124	SALAS GUTIERREZ BAUDILIO	CL CONSTITUCION 36	24320	SAHAGUN	02 24 2002	013276769 0502 0602	493,30
0521	07	240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013249689 0502 0602	493,30
0521	07	240050906284	PRIETO MATEOS M CARMEN	CL MAESTRO NICOLAS 1	24005	LEON	02 24 2002	013215236 0502 0602	493,30
0521	07	240051438269	PESTAÑA RODRIGUEZ JOSE L	CT LA ESPINA _KM. 4	24491	SAN ANDRES D	02 24 2002	013250093 0502 0602	493,30
0521	07	240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL SANCHO ORDOÑEZ 5	24007	LEON	02 24 2002	013215741 0502 0602	493,30
0521	07	240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO HERUDA 12	24008	NAVATEJERA	02 24 2002	013215842 0502 0602	493,30
0521	07	240051725330	HERRERO VALVERDE MARCELI	CL COLON 13	24001	LEON	02 24 2002	013215943 0602 0602	246,65
0521	07	240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL LA PUENTECILLA 2	24005	LEON	03 24 2002	013305263 0502 0602	493,30
0521	07	240052227811	MARTINEZ SANCHEZ MARIA M	AV LANCIA 9	24004	LEON	02 24 2002	013216549 0602 0602	230,96
0521	07	240052227811	MARTINEZ SANCHEZ MARIA M	AV LANCIA 9	24004	LEON	03 24 2002	013305465 0502 0502	230,96
0521	07	240052365126	PEREZ VILORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196	CARBAJAL DE	02 24 2002	013277981 0502 0602	493,30
0521	07	240052368358	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL ALCONERA S/N	24339	VILLAMORATIE	02 24 2002	013278082 0502 0602	493,30
0521	07	240052399478	RODRIGUEZ CRESPO JOSE MA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2002	013216650 0602 0602	246,65
0521	07	240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700	ASTORGA	02 24 2002	013278284 0502 0602	493,30
0521	07	240052497084	GARCIA GONZALEZ ALFREDO	CT LEON-BENAVENTE, K	24231	ONZONILLA	03 24 2002	013353864 0602 0602	246,65
0521	07	240052759691	GARRIDO MARTINEZ ROSA MA	PZ SANTA BARBARA 2	24300	BEMBIBRE	02 24 2002	013250602 0502 0602	493,30
0521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT DE GRADEFES S/N	24160	GRADEFES	02 24 2002	013278688 0502 0602	493,30
0521	07	240052839113	JIMENEZ DIEZ JOSE LUIS	CL JESUS Y MARIA S/N	24153	VEGAS DEL CO	03 24 2002	013305869 0502 0602	493,30
0521	07	240052926312	LEON CALVO ROBERTO	CL CONSTITUCION 268	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	013306071 0502 0502	230,96
0521	07	240053152745	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISC	CL CARRETERA SANABRI	24730	DESTRIANA	02 24 2002	013278991 0502 0602	493,30
0521	07	240053316534	SANCHEZ PASTRANA JOSE FE	CL ORDOÑO II 8	24001	LEON	02 24 2002	013217357 0502 0602	493,30
0521	07	240054017055	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	CL CERVANTES 8	24003	LEON	03 24 2002	013306374 0502 0502	246,65
0521	07	240054384443	ORTEGA MONTERO EMILIO JA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	02 24 2002	013218064 0502 0602	493,30
0521	07	240054511452	FERNANDEZ QUESADA TERESA	PZ SAN LORENZO 11	24007	LEON	02 24 2002	013218367 0602 0602	230,96
0521	07	240054564602	GORDO PASCUAL JOSE IGNAC	CL OBISPO PANDURO 10	24006	LEON	02 24 2002	013218468 0602 0502	246,65
0521	07	240054674837	ALVARADO ALVAREZ RAUL	AV MARIANO ANDRES-BL	24008	LEON	02 24 2002	013279496 0502 0602	493,30
0521	07	240054970281	URDIALES DIEZ JOSE MARIA	CL REAL 10	24877	LAIZ DE LAS	02 24 2002	013279803 0502 0602	493,30
0521	07	240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003	LEON	03 24 2002	013307788 0502 0602	493,30
0521	07	240055295839	SIERRA FREIRE FERNANDO	CL GENERAL 1	24847	VALDEPIELAGO	02 24 2002	013279904 0502 0602	493,30
0521	07	240055516212	RIVA GONZALEZ LUIS ALFON	CL JUAN DE MALINAS 6	24005	LEON	02 24 2002	013219175 0502 0602	493,30
0521	07	240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750	BA EZA LA	02 24 2002	013280308 0502 0602	612,31
0521	07	240055982519	CHIVERTO MARTINEZ JOSE L	CL GENERALISIMO 58	24840	VECILLA LA	02 24 2002	013280712 0502 0602	493,30
0521	07	240056004444	AVELLANEDA GARCIA DAVID	ZZ NO CONSTA	24270	CARRIZO	02 24 2002	013280813 0502 0602	493,30
0521	07	240056013942	PEREZ MARTINEZ AURELIO	CL LA ZAYA 29	24794	RIRGO DE LA	02 24 2002	013280914 0502 0602	493,30
0521	07	240056080024	BAÑOS GONZALEZ JUAN CARL	CL REYES CATOLICOS 2	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013252622 0502 0602	493,30
0521	07	240056198343	ALVAREZ MELON MARIA ROCI	CL VELAZQUEZ, 5-6	24005	LEON	02 24 2002	013219579 0502 0602	493,30
0521	07	240056211275	GARCIA GARCIA NICANOR	CL GENERALISIMO 9	24840	VECILLA LA	02 24 2002	013281318 0502 0602	493,30
0521	07	240056227847	DIAZ MARTIN MARIA ISABEL	CL MATEO GARZA 12	24400	PONFERRADA	03 24 2002	013332848 0502 0602	493,30
0521	07	240056273519	CUEVAS DOMINGUEZ JOSE CA	CL LAS COSTANICAS 5	24280	BENAVIDES	02 24 2002	013281419 0502 0602	493,30
0521	07	240056425474	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL LOS BARRIALES	24855	PUEBLA DE LI	02 24 2002	013281520 0502 0602	493,30
0521	07	240056534510	MENENDEZ FERNANDEZ MARIA	CL SANTIAGO APOSTOL	24010	TROBAJO DEL	03 24 2002	013308600 0502 0602	493,30
0521	07	240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	AV SAN MAMES 31	24007	LEON	02 24 2002	013220185 0502 0602	493,30
0521	07	240056659394	FERNANDEZ LOPEZ-MARIA DO	CL SAN JUAN 82	24006	LEON	03 24 2002	013308701 0502 0602	493,30
0521	07	240056860266	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL LA CORREDERA 28	24850	BO AR	03 24 2002	013356187 0502 0602	493,30
0521	07	240056922005	ARIAS LAIZ FLORENTINO	CL MAESTRO URIARTE 1	24008	LEON	02 24 2002	013220690 0602 0602	246,65
0521	07	240056989703	DIEZ SAN MARTIN FRANCISC	CL ALCALDE BENJAMIN	24640	ROBLA LA	02 24 2002	013281823 0502 0602	461,93
0521	07	240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2002	013253026 0502 0602	493,30
0521	07	240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL ORELLAN 10	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013253329 0502 0602	493,30
0521	07	240057372245	VELASCO LOPEZ ANDRES	CT GENERAL 536	24442	CARUCEDO	03 24 2002	013333252 0602 0602	246,65
0521	07	240057488544	REGUERO FERNANDEZ PEDRO	AV VALDES 18	24400	PONFERRADA	02 24 2002	013253531 0502 0602	493,30
0521	07	240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002	013221300 0502 0602	493,30

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240057666679	GARCIA RIOL MARBELLA	PZ REYES CATOLICOS	24200	VALENCIA DE	03 24 2002 013356591 0502 0602	493,30
0521	07	240057983749	CADENAS PIDAL MARIANO	CT ANTIGUA NACIONAL	24370	TORRE DEL BI	03 24 2002 013333555 0602 0602	246,65
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02 24 2002 013222613 0502 0602	493,30
0521	07	240058099947	FRANCO CHAMORRO SANTOS	EL CHÓPO 3	24357	MATALOBOS DE	02 24 2002 013282530 0502 0602	493,30
0521	07	240058144710	ARROYO SANDONIS PRUDENCI	AV VALDES 43	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013333656 0502 0602	493,30
0521	07	240058153501	CAÑAS FERNANDEZ MARIA DI	CT VALLADOLID KM 5	24227	VALDELAFUENT	02 24 2002 013222916 0502 0602	493,30
0521	07	240058367810	SANCHEZ BRAÑA ABEL	AV VALLADOLID 6	24210	MANSILLA DE	03 24 2002 013357096 0602 0602	246,65
0521	07	240058602933	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO	24114	REBANAL DE A	03 24 2002 013334464 0502 0602	493,30
0521	07	240059741065	GONZALEZ SALLAGO MAURIC	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	02 24 2002 013323623 0502 0602	461,93
0521	07	240058752978	GONZALEZ AGUADO JOSE MAN	AV PUENTE DEL HIERRO	24270	CARRIZO DE L	02 24 2002 013223724 0502 0602	493,30
0521	07	240058777432	MATACHANA SUAREZ MANUEL	AV JOSE AGUADO 36	24005	LEON	03 24 2002 013311024 0502 0602	493,30
0521	07	240058918888	DIAZ GARCIA LUIS MIGUEL	AV SAN MAMES 20	24007	LEON	02 24 2002 013224330 0502 0602	493,30
0521	07	240058962843	ROBLES CASTAÑON MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608	BUIZA	03 24 2002 013357302 0502 0602	493,30
0521	07	240058972038	SÁLIDO ASTORGA PEDRO	CL ISAAC PERAL 11	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013334969 0502 0602	493,30
0521	07	240059329019	CAMPANO LORENZANA MARTA	CL SIERRA PAMBLEY 8	24003	LEON	03 24 2002 013311630 0502 0602	493,30
0521	07	240059422278	VEGA CAMPOS JOSE JAVIER	CL LAS ERAS 24	24210	MANSILLA DE	03 24 2002 013357504 0602 0602	246,65
0521	07	240059453705	GARCIA MIELGO SECUNDINO	CL EUGENIO DE NORA 7	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002 013225643 0502 0602	493,30
0521	07	240059505841	FERNANDEZ SALLAGO MAURIC	CL CASTAÑONES 6	24003	LEON	03 24 2002 013312236 0502 0602	493,30
0521	07	240059588693	SOARES COSTA MARIA LOURD	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013254440 0502 0602	493,30
0521	07	240059697215	PUENTE SANZ JAVIER	CL LOS VILLAFANE 14	24005	LEON	02 24 2002 013225946 0602 0602	246,65
0521	07	240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013254642 0502 0602	493,30
0521	07	240059741065	GONZALEZ QUINTANA CRISTI	AV DOCTOR FLEMING 40	24009	LEON	03 24 2002 013312539 0502 0602	493,30
0521	07	240059761374	FERNANDEZ DEL CASTILLO M	CL LA SAL 6	24003	LEON	03 24 2002 013312640 0502 0502	246,65
0521	07	240059802396	MORAN FRANCO MARIA CARM	AV ANCARES 25	24430	VEGA DE ESPI	03 24 2002 013335676 0502 0602	493,30
0521	07	240059814322	MELCON APARICIO EVANGELI	CL DOCTOR GONZALEZ A	24270	CARRIZO DE L	03 24 2002 013357807 0602 0602	246,65
0521	07	240059841200	CARBAJO PEREZ JOSE LUIS	CL CARTAGENA 3	24005	LEON	02 24 2002 013226350 0502 0602	493,30
0521	07	240059847260	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M	CL SAN ANTON 103	24196	CARBAJAL DE	02 24 2002 013283540 0602 0602	246,65
0521	07	240059847260	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M	CL SAN ANTON 103	24196	CARBAJAL DE	03 24 2002 013357908 0502 0502	246,65
0521	07	240059848876	REBOLLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013255046 0502 0602	493,30
0521	07	240059923042	SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR	CL LA PLAZA 26	24791	ZOTES DEL PA	03 24 2002 013358009 0502 0602	493,30
0521	07	240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007	LEON	03 24 2002 013312842 0502 0602	493,30
0521	07	240059978212	SUAREZ FUEYO ADONINA M	AV JOSE AGUADO 36	24005	LEON	03 24 2002 013312943 0502 0602	493,30
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIÑO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2002 013313347 0502 0602	493,30
0521	07	240060448458	FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02 24 2002 013255248 0502 0602	493,30
0521	07	240060525856	RUIZ CAMPANO ALEGRIA	CL JUAN XXIII 9	24006	LEON	03 24 2002 013313549 0502 0602	493,30
0521	07	240060684894	MAYO JOSA AGUEDA MARIA	CL PUENTE. 5	24300	BEMBIBRE	02 24 2002 013255551 0502 0602	493,30
0521	07	240060746633	GONZALEZ GARCIA FRANCISC	CL CONDE DE TORENO 1	24006	LEON	02 24 2002 013227259 0502 0602	493,30
0521	07	240060795335	CARDO CALVO MIGUEL ALBER	AV SAN MAMES 71	24007	LEON	02 24 2002 013227461 0602 0602	246,65
0521	07	240060846360	GONZALEZ PEREZ M FELICIT	CL SANTA ANA 1	24006	LEON	02 24 2002 013227562 0502 0602	493,30
0521	07	240061156255	LAIZ BARREALES FERNANDO	PZ SAN NICOLAS 8	24210	MANSILLA DE	02 24 2002 013284146 0502 0602	493,30
0521	07	240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001	LEON	02 24 2002 013228067 0502 0602	493,30
0521	07	240061244969	FERNANDEZ GARCIA ANGELA	CL SAN ROQUE 26	24549	CARRACEDELO	02 24 2002 013255854 0502 0502	246,65
0521	07	240061246282	GOMEZ SILVA M RESURECCIO	CL HERMINIO RODRIGUE	24850	BO AR	03 24 2002 013359524 0602 0602	246,65
0521	07	240061354295	MAYO MOLINERO BEGOÑA	CL GUATEMALA 2	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013256157 0502 0602	493,30
0521	07	240061370059	GONZALEZ GONZALEZ JOSE M.	CL TORGANILLO 21	24122	LORENZANA	03 24 2002 013314357 0602 0602	246,65
0521	07	240061480294	FERNANDES FIDALGO MARIA	CL GREGORIA CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013256258 0502 0602	493,30
0521	07	240061585378	LOPEZ VALERA AGUSTIN	CL LOPE DE VEGA 14	24300	BEMBIBRE	03 24 2002 013336686 0502 0602	493,30
0521	07	240062003488	ALVAREZ FERNANDEZ NURIA	CT LEON BENAVENTE KM	24231	ONZONILLA	03 24 2002 013314761 0502 0502	246,65
0521	07	240062157072	FERNANDEZ DIEZ JOSE MARI	CT ZAMORA KM 7,800	24231	ONZONILLA	03 24 2002 013315064 0502 0502	246,65
0521	07	240062167075	MARTIN VELASCO ENRIQUE	CL SUAREZ EMMA 3	24006	LEON	02 24 2002 013229077 0502 0602	493,30
0521	07	240062301865	VALBUENA MUÑIZ JOSE LUIS	CL PARAMO 1	24006	LEON	02 24 2002 013229380 0502 0602	1.592,02
0521	07	240062704619	GIMENEZ JIMENO LUIS MIGU	CL SAN GUILLERMO 25	24006	LEON	02 24 2002 013229683 0602 0602	246,65
0521	07	240062742409	NIETO MORAN JUAN RAMON	CL JOSE ANTONIO 18	24800	CISTIERNNA	02 24 2002 013284449 0502 0602	493,30
0521	07	240062870024	MORALES MORAN MARIO	CL MOISES DE LEON 16	24006	LEON	02 24 2002 013230087 0502 0602	493,30
0521	07	240063006733	MARCELO FELIX CARLOS AUG	AV CONSTANTINO GANCE	24100	VILLABLINO	02 24 2002 013256763 0602 0602	246,65
0521	07	240063163448	GARCIA FRADEJAS FCO MIGU	CL AUSENTE 4	24010	LEON	02 24 2002 013230592 0602 0602	246,65
0521	07	240800495814	ANDRES VALLADARES MARIA	CL SANTO TIRSO 10	24006	LEON	02 24 2002 013230794 0502 0602	493,30
0521	07	241000020389	FUERTES MANJON JOSE CARL	CR MADRID LA CORUÑA	24794	RIEGO DE LA	02 24 2002 013284752 0602 0602	246,65
0521	07	241000114561	CRESPO PEREZ PABLO	CL CUESTA LOS BARRAN	24310	RIBERA DE FO	03 24 2002 013337696 0602 0602	246,65
0521	07	241000140025	FRIJY --- HASSAN	CL LA CHANA 17	24491	SAN ANDRES D	02 24 2002 013257066 0502 0602	461,93
0521	07	241000519436	CONCHERO QUESADA SORAYA	CT ZAMORA, KM. 5,600	24231	ONZONILLA	03 24 2002 013315973 0602 0602	246,65
0521	07	241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003	LEON	02 24 2002 013231303 0502 0602	493,30
0521	07	241000745263	GONZALEZ RODRIGUEZ SUSAN	CL VEINTISEIS DE MAYO	24006	LEON	02 24 2002 013231404 0502 0602	493,30
0521	07	241000818318	DIAZ SALVI JAVIER	AV ESPAÑA 9	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013257470 0502 0602	493,30
0521	07	241000820641	REAL LAGO MARIA CARMEN	CL PANAMA 12	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013257571 0502 0602	493,30
0521	07	241000830442	GARCIA DELGADO ROBERTO	AV PORTUGAL 247	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013338306 0502 0602	493,30
0521	07	241000937748	BLANCO ALVAREZ ANGEL	AV CASTILLO 195	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013338407 0602 0602	246,65
0521	07	241001157515	HAMDAOVI --- HOUSSEINE	CL ERMITA 6	24392	VELILLA DE L	02 24 2002 013286065 0502 0602	461,93
0521	07	241001352020	GARCIA FERNANDEZ CARLOS	CL SENTILES 2	24008	LEON	03 24 2002 013316680 0502 0502	246,65
0521	07	241001541370	CORDERO ORDOÑEZ MARIA EL	CL ESCURIAL EDIFICIO	24003	LEON	03 24 2002 013316983 0502 0602	493,30
0521	07	241001550868	LLAMAZARES GIGANTO FRAN	CL EUGENIO DE NORA 5	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002 013286267 0502 0502	246,65
0521	07	241001636855	FEITO MENDEZ DAVID	CT PIEDRAFITA-PAJARO	24140	VILLASECA DE	02 24 2002 013258076 0502 0602	493,30

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE*
0521	07	241001646555	POZO GALLEG0 LINA MARIA	CL SANTA ANA 31	24003	LEON	02 24 2002 013231606 0502 0602	493,30
0521	07	241001685557	ALONSO QUIÑONES LUIS ENR	CL PEREZ GALDOS 1	24200	VALENCIA DE	03 24 2002 013362251 0502 0602	493,30
0521	07	241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE	03 24 2002 013362352 0502 0602	246,65
0521	07	241002237447	GARCIA DIAZ TERESA	ZZ NO CONSTA	24680	VILLAMANIN	03 24 2002 013362655 0502 0602	493,30
0521	07	241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013258581 0502 0602	493,30
0521	07	241002409724	POLLEDO PUENTE ISIDRO	ZZ NO CONSTA	24930	VALDEPOLO	02 24 2002 013286671 0502 0602	493,30
0521	07	241002837433	LLAMAS MORAN MARIA CARME	CL EL CAÑO 4	24640	ROBLA LA	03 24 2002 013363362 0502 0602	493,30
0521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2002 013232717 0502 0602	493,30
0521	07	241002978283	RODRIGUEZ ALVAREZ ANITA	AV ASTURIAS 5	24100	VILLABLINO	02 24 2002 013258985 0502 0602	493,30
0521	07	241003234224	ALLER ARIAS LUCIA	AV PORTUGAL 212	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013259389 0602 0602	246,65
0521	07	241003374771	ALONSO JIMENEZ RICARDO	CL LOS IRONES 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2002 013259793 0502 0602	493,30
0521	07	241003547351	BADAL --- ABDERRAHMAN	AV VALLADOLID 2	24210	MANSILLA DE	02 24 2002 013287176 0502 0602	493,30
0521	07	241003634045	OTERO ALONSO ROBERTO	CL LAGO DE CARUCEDO	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013259894 0502 0602	493,30
0521	07	241003662539	VELASCO TRAPIELLA JOSEFI	CL NO CONSTA	24110	CAROALLLES DE	03 24 2002 013339619 0502 0602	493,30
0521	07	241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001	LEON	03 24 2002 013319209 0502 0602	461,93
0521	07	241003741048	GONZALEZ RODRIGUEZ SERGI	CL NICOMEDES MATIN M	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013260096 0502 0602	493,30
0521	07	241004367609	GARCIA GARCIA MARIA CAMI	PP CONDESA SAGASTA 2	24001	LEON	02 24 2002 013234030 0502 0502	246,65
0521	07	241004444195	FURONES PALMERO ALVARO	LG POLIGONO 2-PARCEL	24237	SAN MILLAN D	03 24 2002 013363766 0502 0602	493,30
0521	07	241004519270	KONG --- MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2002 013234333 0502 0602	493,30
0521	07	241004608489	RODRIGUEZ FERRANDEZ JOAQ	CL MARQUESSES DE SANT	24007	LEON	02 24 2002 013234636 0502 0602	493,30
0521	07	241004653353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005	LEON	03 24 2002 013364170 0502 0602	493,30
0521	07	241004714583	VEGA CAMPOS OSCAR	CL LAS ERAS 24	24210	MANSILLA DE	03 24 2002 013364372 0602 0602	246,65
0521	07	241004777635	LOPEZ GARCIA SILVIA	CL EL CAMPO 1	24300	BEMBIBRE	02 24 2002 013260201 0502 0602	493,30
0521	07	241004800772	BERMUDEZ JIMENEZ MANUEL	CL ALTOS DEL DUERO 1	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2002 013234939 0502 0602	493,30
0521	07	241004957386	BLANCO MARTINEZ SONIA	CL GARCIA I 2	24003	LEON	03 24 2002 013319815 0502 0602	493,30
0521	07	241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013260403 0502 0602	493,30
0521	07	241005008516	GARCIA RUIZ DAVID	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013260504 0502 0602	493,30
0521	07	241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTELO S/N	24500	VILLAFRANCA	03 24 2002 013319916 0502 0502	230,96
0521	07	241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEDRERO 4	24385	SAN PEDRO DE	02 24 2002 013260807 0502 0602	493,30
0521	07	241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LAURA	CL CARDENAL CISNEROS	24010	TROBAJO DEL	02 24 2002 013235646 0502 0602	493,30
0521	07	241005257480	LOPES --- ARMANDO AUGUST	CL LAS VIÑAS	24370	TORRE DEL BI	02 24 2002 013261009 0502 0502	246,65
0521	07	241005257480	LOPES --- ARMANDO AUGUST	CL LAS VIÑAS	24370	TORRE DEL BI	03 24 2002 013340124 0602 0602	246,65
0521	07	241005354783	EL KHOLTI --- MUSTAFIA	CL MIGUEL BRAVO 8	24009	LEON	02 24 2002 013236151 0502 0502	246,65
0521	07	241005480883	GARCIA VILLACORTA ROBERT	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	02 24 2002 013236353 0502 0602	493,30
0521	07	241005571318	SILVA MARTINS MARIA GRAC	AV DEL ESIA 9	24240	SANTA MARIA	02 24 2002 013288287 0502 0602	493,30
0521	07	241005733790	FRIETO MIJARES NOEMI	CL PIO GULLON 6	24700	ASTORGA	02 24 2002 013288388 0502 0502	230,96
0521	07	241005748544	RODRIGUEZ GAGO DAVID	AV LACIANA 1	24100	VILLABLINO	03 24 2002 013340326 0502 0602	493,30
0521	07	241005776836	FERNANDEZ GARCIA MARIA P	CL LOPE DE VEGA 12	24002	LEON	02 24 2002 013236555 0502 0602	493,30
0521	07	241006212225	DIEZ GARCIA MARIA CARME	CL PEÑALBA 2	24008	LEON	02 24 2002 013236757 0502 0602	493,30
0521	07	241006566374	ALVAREZ GARCIA MARIA ROS	AV FERROCARRIL 62	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013340831 0502 0502	246,65
0521	07	241007650653	DIENE --- CHEIKH	CL LA FUENTE 25	24007	VILLAOBISPO	02 24 2002 013237262 0602 0602	246,65
0521	07	241007673689	LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRI	CL ISIDRO RUEDA 20	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013341235 0502 0502	246,65
0521	07	241008479193	DOMINGUEZ ESTRADA M MAGD	AV BIERZO 313	24390	DEHESAS	02 24 2002 013261918 0602 0602	246,65
0521	07	241008560332	RIESCO MATEOS CINTHIA	CL SANTA CRUZ 23	24003	LEON	02 24 2002 013237565 0502 0602	493,30
0521	07	241008838501	ELKINIENE --- LORETA	CL LA SIERRA 1	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2002 013237868 0502 0602	493,30
0521	07	241008881341	PALOMINO HURTADO CARLOS	CL AMARIEL 4	24100	VILLABLINO	02 24 2002 013262524 0502 0602	493,30
0521	07	241008883563	RODRIGUEZ ASTORGA LUZ MA	CL INFANTA TERESA 12	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013341740 0502 0602	493,30
0521	07	241009020575	GONZALEZ OLAIZ RAUL	CR LEON COYANZO 139	24008	VILLAQUILAMB	02 24 2002 013238870 0502 0602	493,30
0521	07	241009175371	VUELTA FERRERO MARIA ANG	CL REAL 9	24008	NAVATEJERA	03 24 2002 013321330 0502 0602	493,30
0521	07	241009358762	ALVAREZ GONZALEZ JOSE LU	AV MARIANO ANDRES 14	24008	LEON	02 24 2002 013238171 0502 0602	493,30
0521	07	241009836688	EL HAMDOUNI --- SALAH	CL LA ERMITA 6	24392	VELILLA DE L	02 24 2002 013289705 0502 0602	493,30
0521	07	241010266623	GONZALEZ DIEZ ANTONIA	CL CANONIGO JUAN 14	24007	LEON	03 24 2002 013321633 0502 0602	493,30
0521	07	241010441627	FRIETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013263231 0502 0602	493,30
0521	07	241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013342447 0502 0502	246,65
0521	07	241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013342548 0502 0602	493,30
0521	07	241010534078	AYYADI --- ABDERRAZAK	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEON	02 24 2002 013238777 0502 0602	493,30
0521	07	241010761222	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EN	CL CUEINCA 51	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013263433 0502 0602	493,30
0521	07	241011022314	GUZMAN LOPEZ NURIA	PZ LUTERO KING 4	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013342750 0502 0602	493,30
0521	07	241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240	SANTA MARIA	02 24 2002 013290008 0502 0602	493,30
0521	07	241012191061	GARCIA FRADEJAS JAVIER	CL AUSENTE 4	24010	LEON	02 24 2002 013239484 0602 0602	246,65
0521	07	241012340908	FUERTES LAGUNILLA ISABEL	CL MOISES DE LEON 41	24006	LEON	02 24 2002 013239686 0502 0502	246,65
0521	07	241012373442	PASTRANA ALVAREZ MARIA I	PP DEL ARENAL 2	24600	POLA DE GORD	02 24 2002 013290614 0602 0602	246,65
0521	07	241012481657	JIMENEZ JIMENEZ ABRAHAM	CL PEDRO VALLADARES	24800	CISTIерна	02 24 2002 013290917 0602 0602	246,65
0521	07	261001751001	OUFERID --- CHEGDALI	CL LA IGLESIA 13	24233	VILLALOBAR	02 24 2002 013291119 0502 0602	493,30
0521	07	270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500	VILLAFRANCA	03 24 2002 013342952 0502 0602	493,30
0521	07	271002047843	JIMENEZ JIMENEZ MARIA AD	CL CERVANTES 23	24300	BEMBIBRE	02 24 2002 013264342 0502 0602	493,30
0521	07	280189512833	ANIEVAS MIGUEL GERMAN	CL ZENIT 23	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002 013239888 0502 0602	493,30
0521	07	280240671239	ROBLA ALVAREZ JOSE ANTON	CL SANTO TIRSO 4	24006	LEON	02 24 2002 013239989 0502 0602	493,30
0521	07	280264685207	PARAMO GONZALEZ OLGA MAR	AV GALICIA 194	24411	FUENTES NUEV	02 24 2002 013264746 0502 0602	493,30
0521	07	280390214624	NIETO MORAN VICTOR MANUE	CL PADRE ISLA 18	24800	CISTIerna	02 24 2002 013291523 0502 0602	493,30
0521	07	280417911659	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013265049 0502 0602	493,30
0521	07	281006240045	MORENO GARCIA ALBERTO	CL ALFONSO V 4	24001	LEON	03 24 2002 013322542 0602 0602	246,65
0521	07	281008280277	LOPEZ DOMINGUEZ EDUARDO	CL LEON ASTORGA 62	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002 013292129 0502 0502	246,65

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0521	07	281017600462	RODRIGUES SOUSA JOSE	CL JUAN ALVARADP 11	24100	VILLABLINO	02 24 2002 013265251 0502 0602	493,30
0521	07	281038851748	DIONE --- NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24007	VILLAOBISPO	02 24 2002 013240393 0602 0602	246,65
0521	07	310030260388	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MARIANO ENRIQUEZ	24540	CACABELOS	03 24 2002 013343760 0502 0602	493,30
0521	07	321001423525	FERNANDEZ DAMEA LUIS	CL NO CONSTA	24430	MOREDA	03 24 2002 013344164 0502 0502	246,65
0521	07	321003042516	ANTONIO LOPEZ PATRICIA	AV GALICIA FUENTESNU	24411	FUENTES NUEV	03 24 2002 013344265 0502 0602	493,30
0521	07	330064704339	GUIRADO AGUIRRE FERNANDO	AV CONSTITUCION 18	24640	ROBLA LA	03 24 2002 013367002 0602 0602	230,96
0521	07	330066477823	HERRERAS PELLITERO MARIA	CL MOISES DE LEON 47	24006	LEON	03 24 2002 013322845 0502 0502	246,65
0521	07	330073422821	AMIGO VALCARCEL JOSE RAM	CL CARPINTERO 2	24540	CACABELOS	02 24 2002 013266665 0502 0602	493,30
0521	07	330109249365	MORENO HERNANDEZ VICTOR	CL ALFONSO DE LA CER	24007	LEON	03 24 2002 013323350 0502 0602	493,30
0521	07	330114454528	MARTINEZ LACARRA OSCAR	AV DE AMERICA 10	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013266968 0602 0602	246,65
0521	07	331012081684	FUENTES FERNANDEZ ABRAHA	CL OROZCO 148	24010	SAN ANDRES D	02 24 2002 013241306 0502 0602	493,30
0521	07	331021268089	FERNANDEZ ARRIMADA IVAN	CL REAL 20	24814	SOTILLOS DE	02 24 2002 013293139 0502 0602	493,30
0521	07	340017134104	CHICO TRUEBA ANGEL	CT CARRETERA NACIONA	24233	VILLALOBAR	02 24 2002 013293341 0502 0602	461,93
0521	07	360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013267069 0502 0602	461,93
0521	07	371000135361	TALEBLOO --- ALI REZA	AV DEL BIERZO 30	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013344770 0502 0502	246,65
0521	07	380047678003	BRITO HERNANDEZ RUBEN GU	CL ESCURIAL-EDIFICIO	24003	LEON	03 24 2002 013323855 0502 0602	493,30
0521	07	380053325928	ESCUDERO VIDAL MARIA ELE	CL SAN ESTEBAN 7	24008	LEON	02 24 2002 013242114 0502 0602	493,30
0521	07	390030472101	FRAILE CUENDE JOSE FELIP	CL LA BAÑEZA 18	24007	LEON	03 24 2002 013323956 0502 0502	246,65
0521	07	390045619659	CASTILLO TANQUEREL TEODO	AV ASTORGA 38	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2002 013294048 0502 0602	493,30
0521	07	390052035302	GONZALEZ GARCIA JOSE ALB	CL CONDE DE LOS GAIT	24400	PONFERRADA	02 24 2002 013267170 0502 0602	493,30
0521	07	421000131641	FERNANDEZ ARRIMADA JOSE	CL 26 DE MAYO 4	24006	LEON	02 24 2002 013294149 0502 0602	493,30
0521	07	430044227320	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA GAMBITA 50050	24400	PONFERRADA	03 24 2002 013344871 0502 0602	493,30
0521	07	431010894379	CAPDET MOYA MARIA VERONI	AV MURALLAS 73	24700	ASTORGA	02 24 2002 013294250 0502 0602	493,30
0521	07	460178683300	CASTELBLANQUE MARTINEZ J	AV SANTA BARBARA 80	24370	TORRE DEL BI	03 24 2002 013345073 0602 0602	246,65
0521	07	470034158430	FERNANDEZ VALLADARES GAR	CL LAS FUENTES 1	24005	LEON	03 24 2002 013324158 0502 0502	246,65
0521	07	480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2002 013242720 0502 0602	493,30
0521	07	480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234	LAGUNA DE NE	02 24 2002 013295058 0502 0602	493,30
0521	07	490023030868	FRAGUAS TUDELA M PILAR	CL RIO VALDERADUEY 6	24009	ARMUNIA	03 24 2002 013324663 0502 0602	493,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	330064042517	CIFRA GONZALEZ EDUARDO	PZ GENERALISIMO 14	24200	VALENCIA DE	03 47 2002 013438342 0602 0602	246,65

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	09102007225	TABQUERIAS LEONESAS, S. AV ORDOÑO II 11	24001	LEON		03 09 2001 011251081 0201 0401	76,45

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240051528906	GUERRERO FERNANDEZ JOSE	CR CACABELOS - LEON	24540	CACABELOS	03 33 2002 017220038 0502 0602	493,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2002 011999109 0602 0602	4.017,22

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS BALEARES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240043375953	HONRUBIA ROA ALONSO	CL TRAVESIA SAN ESTE	24400	PONFERRADA	02 07 2002 022101450 0502 0602	493,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	240059073179	RODRIGUEZ BORGE GUILLERM	CL SALDAÑA 10	24326	SAN MARTIN D	03 34 2002 010999645 1001 1201	145,97
0611	07	241010207413	MITCHOVA MARINOVA MACHKA	CL MAYOR	24324	JOARILLA DE	02 34 2002 010946394 0101 0501	364,92
0611	07	341003564462	TALAMALI --- MOHAMED	CL MUNICIPIO	24327	VILLADIEGO D	02 34 2002 010979235 1101 1201	145,97

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240046115292	REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA 16	24400	PONFERRADA	02 36 2002 016856190 0502 0602	493,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	321002752627	LOUREIRO SALAS ISABEL CO	CL LAS TRUCHAS 15	24400	CUATROVIENTO	03 32 2002 012420928 0502 0602	493,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	241002920487	PALACIN MARTINEZ PABLO	CL VIRGEN DEL REMEDI	24700	ASTORGA	02 03 2002 025282607 0502 0602	493,30

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	280407884990	GARCIA ALVAREZ JOSE MANU	AV SCHULZ 123	33207	GIJON	02 28 2002 057970368 0502 0602	493,30